

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P
C M

LIMA – LIMA – LIMA

05 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal. Ejerce funciones de conducción, coordinación, articulación y seguimiento de políticas públicas, en el marco de sus competencias. La organización y funciones de sus órganos se regulan en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM.

La población objetivo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la prestación de sus bienes o servicios: Presidencia de la República, Consejo de Ministros y CCV, Entidades públicas del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales, así como a la Población Nacional - Sociedad Civil.

BASE LEGAL

Las normas sustantivas que establecen las competencias y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros son:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
4. Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
5. Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
6. Ley 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.
7. Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
8. Ley 29533, Ley que implementa mecanismos para la Delimitación Territorial.
9. Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
10. Ley 29768, Ley de Mancomunidad Regional.
11. Decreto Legislativo N.º 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
12. Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
13. Decreto de Urgencia N.º 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
14. Decreto de Urgencia N.º 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
15. Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
16. Decreto Supremo N.º 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
17. Decreto Supremo N.º 192-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2050.

18. Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

19. Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

20. Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030.

21. Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030.

22. Decreto Supremo N.º 142-2024-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

La Presidencia del Consejo de Ministros es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil (artículo 17 de la ley orgánica del poder ejecutivo).

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo II.- principio de servicio al ciudadano de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ley 29158

las entidades del poder ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad; actúan en función de sus necesidades, así como del interés general de la nación, asegurando que su actividad se realice con arreglo a:

1. eficacia: la gestión se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales.
2. eficiencia: la gestión se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
3. simplicidad: la gestión elimina todo requisito y procedimiento innecesario. los procesos deben ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.
4. sostenibilidad ambiental: la gestión se orienta al uso racional y sostenible de los recursos naturales.
5. predictibilidad: la gestión brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
6. continuidad: la gestión adopta como referentes de actuación las políticas de estado acordadas, así como los objetivos y metas de planeamiento y programación multianual establecidos.
7. rendición de cuentas: los responsables de la gestión dan cuenta periódicamente, a la población, acerca de los avances, logros, dificultades y perspectivas.
8. prevención: gestión para enfrentar los riesgos que afecten la vida de las personas, y para asegurar la prestación de los servicios fundamentales.
9. celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

Conforme a lo establecido por la Ley N° 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, es el ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del poder ejecutivo, además es la encargada de coordinar las relaciones con los demás poderes del estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales y las demás entidades público y privadas de la sociedad civil, buscando cumplir con los objetivos de interés nacional para lo que concilia y prioriza las actividades a realizar. coordina también los requerimientos de información del poder legislativo, en el marco de lo dispuesto por la constitución política del Perú. entre las funciones de la PCM se encuentran la mejora permanente de la gestión pública, aprobando y ejecutando políticas nacionales de modernización de la administración pública, el perfeccionamiento de la organización de las entidades públicas, de la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos y de la gestión de recursos humanos; dirige el proceso de descentralización del poder ejecutivo y supervisa sus avances en coordinación con los gobiernos regionales y locales, informando al congreso de la república acerca de su desarrollo, a su vez coordina y preside el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres tomando en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, se debe inferir que la PCM es un sector atípico, principalmente por la cantidad de temáticas que aborda, las cuales no presentan una fuerte interrelación como si sucede en los demás sectores. La gestión se desarrolló principalmente abordando los problemas y conflictos causados por contexto social y político complicado, debido a las manifestaciones sociales.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M		
Código de la Entidad:	0581	Cargo del Titular:	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
Apellidos y Nombres del Titular:	GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	07041163
Teléfono (1):	982332401	Correo Electrónico (1):	gustavoadrianzeno25@gmail.com
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	07/03/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/03/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (**):	27/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIA GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS	DNI - 40143539	KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES	13/05/25	SI
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	DNI - 25759819	ROCIO ESPINO GOYCOCHEA	08/01/25	SI
3	PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	DNI - 40143539	KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES	13/05/25	SI
4	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	DNI - 09641513	MAURICIO LUIS GONZALEZ ANGULO	01/08/22	SI
5	UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD	DNI - 08803995	CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA	26/10/24	SI

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país.

b. Visión

De acuerdo con la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 009-2023/CEPLAN/PCD, el concepto de "visión" ha sido reemplazado por el de "situación futura" (p. 52). En ese sentido, la imagen del futuro deseado del sector puede ser revisada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030, aprobado por Resolución Ministerial N.º 317-2023-PCM, disponible en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5630186/4987790-1-pesem-2024-2030-pcm-validado-gt-22-12-23-f-f.pdf?v=1704293852>

c. Valores

Orientación al ciudadano: Brindar un servicio de calidad al ciudadano acorde a sus necesidades y en función a

ellas, orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Orientación a resultados: Ejecutar las funciones públicas en base a los servicios que los ciudadanos esperan

recibir para satisfacer sus demandas, con los más altos niveles de calidad y rendimiento posible, intentando

siempre superar los estándares propios de excelencia.

Compromiso: El servidor público debe actuar de manera proactiva y transparente en sus labores diarias, siempre identificado con la institución.

Innovación: Promover cambios para la mejora de productos, servicios o procesos, con el objetivo de acercar el

Estado al ciudadano, a través del uso de metodologías de innovación enfocadas en entender las necesidades de los peruanos.

Integridad: El accionar del servicio público debe enmarcarse en la rectitud, honradez y honestidad, anteponiendo los fines e intereses de la PCM y de la población sobre los propios.

d. Organigrama

Organigrama de la Presidencia del Consejo de Ministros

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARIA GENERAL - PCM

Coordinación Multisectorial

Respecto al seguimiento a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CVV), los proponentes presentan debilidades en la articulación ante las entidades rectoras antes de someter propuestas ante la CCV, retrasando los procesos normativos por falta de sustentación técnica, viabilidad presupuestal o falta de análisis de calidad regulatoria. En cuanto a la reglamentación de normas, los sectores competentes asumen un débil liderazgo en el proceso de reglamentación, así como dificultades en la implementación reglamentaria debido a que fueron aprobados pese a contar con opiniones técnicas desfavorables provenientes de los sectores que tienen a cargo su reglamentación. Finalmente, los sectores tienen poco interés en proyectar cronogramas y fechas tentativas de implementación de los reglamentos a su cargo. Otro punto importante es que las Comisiones sectoriales y multisectoriales del Poder Ejecutivo existe un débil compromiso de algunos sectores en reportar a la PCM sobre las actividades que realizan las comisiones.

Comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo

El desempeño de la SCS se realiza con el soporte del PNUD (Proyecto N° 00087555 - 00094512) y conforme al Plan de Trabajo aprobado. Al inicio de la gestión se aprobó el Plan de Trabajo del año 2024 y el Plan de Estrategia Publicitaria Institucional de la PCM- Año 2024. En el año 2024 predominaba la situación de emergencia por lluvias, entre otros, sobre lo cual se desplegó acciones orientadas al desarrollo de campañas y acciones de comunicación dirigidas a la preparación y respuesta inmediata. Se exhortó a la ciudadanía a no formar parte del círculo de la criminalidad mediante la adquisición de productos de origen ilícito y/o derivados de algún hecho vinculado al robo; y con ello reducir los índices de criminalidad relacionadas al robo de celulares u otros, además se brindó orientación a nivel nacional sobre denuncias en casos de extorsión. En cuanto a capacidad operativa, al 13/05/2025, se cuenta con 44 personas, cabe señalar que se cuenta con 1 contrato modalidad de consultoría individual PNUD vigente.

Modernización de la Gestión Pública

Como parte del diagnóstico inicial, se realizó un mapeo de procesos, permitiendo identificar puntos críticos y oportunidades de mejora en la gestión regulatoria y en la aplicación de los principios de simplificación administrativa. Se dio continuidad a las iniciativas que se encontraban en proceso la validación y aprobación en materia de calidad de servicios (NT de Calidad de Servicios, Gestión de Reclamos, Directiva de Atención al Ciudadano y los servicios integrados como la Plataforma MAC y Ventanillas Únicas, entre otros) y se continuó con la expansión de los Centros MAC a nivel nacional garantizando servicios de excelencia para los ciudadanos en plataformas integradas.

Las principales dificultades identificadas están asociadas con la alta carga administrativa y lentitud de los procesos de contrataciones a fin de poder brindar un servicio adecuado y oportuno a los administrados.

Gobierno y Transformación Digital

A principios de la gestión se evidencio que 2,337 entidades públicas usan la plataforma (portal Gob.pe), de las cuales 772 completaron su proceso de migración a la plataforma, incluyendo

su redireccionamiento de dominio. Asimismo, 07 laboratorios públicos descentralizados de innovación digital, recibieron asistencia técnica y metodológica de la secretaría para su creación. Por otro lado, 209 entidades publicaron información en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú, en donde se comparten 1,106 capas de información geográfica. En esa línea, 206 entidades publican datos gubernamentales en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, por lo que se destaca que, desde su lanzamiento, se ha incorporado 13,100 datos (3,404 datasets). Participación de 14 entidades en evaluaciones de madurez, para mejorar la gestión de sus datos para la toma de decisiones e intercambiar información a través del Centro Nacional de Datos. Sobre la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, se cuenta con 13,130 datos abiertos (9.480 datasets) descargables. En lo que respecta a la interoperabilidad de los sistemas de gestión documental, 174 entidades interconectan sus sistemas de trámite documentario; es decir, pueden enviar/recibir oficios y cartas con Firma Digital. El CNSD ha publicado 309 alertas integradas de seguridad digital. Asimismo, se ha registrado 667 incidentes de seguridad digital. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30999, Ley de Ciberdefensa, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2024-PCM. Elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31814, la exposición de motivos del referido Reglamento.

Integridad Pública

Capacitación de 5,800 servidores públicos en temas integridad, gestión de riesgos y prevención de la corrupción, a través de la ejecución sostenida de acciones formativas. El respaldo de la cooperación internacional (GIZ, USAID, GFP Basel, entre otros) y el sector privado organizado (CCL, AMCHAM, Empresarios por la Integridad, Alliance for Integrity, CADE Ejecutivos), contribuyó a posicionar el Modelo de Integridad desde un enfoque preventivo. Incremento en la adopción de herramientas digitales, como en el caso de la Plataforma de Denuncias que incrementó de 222 a 329 entidades usuarias, la plataforma de Registro de Visitas en Línea paso de tener 139 a 403 entidades usuarias y la Plataforma de Debida Diligencia, que pasó de 286 a 1328 entidades usuarias; lo cual exigió personal temporal para garantizar su operatividad.

Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada y Territorial

La Política Nacional Multisectorial de Descentralización, a marzo de 2024 tenía aprobado el Entregable luego de lo cual se impulsó sus Entregables 2 y 3. La evaluación del Comité de Políticas de Desarrollo Regional (coordinación a cargo de la Secretaría de Descentralización) fortaleció el proceso de Adhesión del Perú a la OCDE. El déficit fiscal limita la posibilidad de financiar carteras de inversión para el cierre de brechas de acceso a servicios públicos, sin embargo, también se advierte una mejora en el crecimiento económico del país. Se dio continuidad al fortalecimiento de capacidades mediante asistencia técnica y capacitación, principalmente en temas gestión de inversiones y de gestión pública a los gobiernos regionales y locales, en estrecha articulación con los sectores del estado. Considerando la baja ejecución presupuestal de los gobiernos locales, para proyectos de inversión, según portal de transparencia del MEF, se hizo foco en fortalecer capacidades en las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, en articulación con todos los sectores del estado, principalmente del MEF.

Diálogo y Concertación Social

Se ha buscado articular con los sectores del Poder Ejecutivo la atención temprana de situaciones de conflictividad social, así como fortalecer el marco normativo con enfoque preventivo para la gestión de la información y atención de la conflictividad. Asimismo, se ha continuado con el fortalecimiento de la asistencia técnica a autoridades regionales y

subnacionales que tienen como propósito atender de manera preventiva las situaciones de conflictividad social en el territorio. Una de las principales limitaciones para la atención de alertas preventivas de conflictividad social es la complejidad técnica y financiera por parte de los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno encargados del cumplimiento de acuerdos y compromisos recogidos de espacios de diálogo liderados y/o articulados por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo.

Demarcación Territorial

20% de límites saneados a nivel nacional. 8% de provincias cuentan con leyes de saneamiento y organización territorial, es decir, 15 de 196 provincias en el Perú. Con la Resolución Ministerial N° 075-2020-PCM se formalizó el desarrollo de las etapas y pasos para la elaboración de la Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial. Sin embargo, hasta el momento no se ha presentado ningún entregable de la citada política. Se realizaron 10 anotaciones en el RENLIM, lo cual representa aproximadamente 168 km de límites saneados.

Gestión del Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial

A inicios del año 2024, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD) contaba con 09 profesionales, responsables de las temáticas de gestión del riesgo de desastres y ordenamiento territorial, luego se logró incorporar seis profesionales durante el mencionado año, y se designó un Secretario para liderar ambas temáticas. Al finalizar el año 2024 se aprobó el Plan de Iniciación "Gestión de la Gobernanza Territorial", con horizonte temporal de Enero 2025-Junio 2026 cuyo propósito es impulsar las bases operativas y programáticas para el fortalecimiento de la gobernanza territorial a partir de la implementación de tres productos, dos de ellos de responsabilidad de la SGRD (Producto 2 y 3). El Producto 3 cuenta con un presupuesto de 345,692.17 dólares. Teniendo en consideración las complejidades temáticas abordadas por la Secretaría, y la implementación del Proyecto PNUD antes mencionado, al finalizar esta gestión (mayo 2025) se cuenta con veinticinco profesionales.

Asesoramiento, apoyo y administración interna

Administración

El Comité Evaluador del Consejo de la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia" se consolidó como eje principal del Consejo de la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia" para la evaluación de personal postulante a dicha Condecoración, asesorando al ente superior y coordinando con el CCFFAA e Instituciones Armadas y Policiales los procedimientos para un trabajo efectivo y eficaz. En el mes de abril 2025 se ha potenciado con la implementación del aplicativo SISECOM, para poder organizar y disponer de información en tiempo real. Entre las principales dificultades se pueden mencionar que se presentaron serias deficiencias en la Gestión del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la PCM, con CUI N° 2572507.

Defensa y Asesoría Jurídica

Se desarrollaron las labores con normalidad sin identificar limitaciones ni obstáculos que hayan afectado el cumplimiento regular de sus responsabilidades. Sentencias favorables por Habeas Corpus y Amparos interpuestos contra el Decreto Supremo N°009-2023-PCM, ha logrado que el 60% se ha declarado improcedente y archivado y en otros se está solicitando la sustracción de la mataría.

Seguridad y Defensa Nacional

Implementación del Plan de Continuidad Operativa aprobado 2023-2025, conforme a los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno" (Ley N°29664 Ley de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM).

Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Modernización

Aprobación del Resolutivo que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático al mes de marzo correspondiente al Pliego PCM. Firma del Acta de Conciliación y suscripción de Estados Presupuestarios correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2024. La implementación de las nuevas normas técnicas vinculadas a la gestión por procesos (NT N.º 002-2025-PCM-SGP) y a la gestión del conocimiento (NT N.º 001-2025-PCM-SGP). En el caso de la gestión por procesos, el Mapa de Procesos vigente es anterior a instrumentos de gestión recientemente actualizados, como el ROF y el PEI, por lo que requiere ser reformulado para alinearse tanto a estos instrumentos como a la nueva normativa y a la propia NT de Gestión por Procesos. En cuanto a la gestión del conocimiento, se venía implementando un plan aprobado durante el presente año, previo a la emisión de la norma técnica, lo que obliga a reencauzar su aplicación conforme a los nuevos lineamientos. Al inicio de la gestión se contaba con un instrumento de gestión (PEI) desactualizado, que requería ajustarse de acuerdo a la normativa vigente.

Integridad Institucional

Limitados recursos logísticos y tecnológicos para la ejecución de sus funciones ya informados a la Alta Dirección. La oficina no cuenta con un espacio físico idóneo que cumpla con todos los requerimientos.

Tecnologías de la Información

Una de las acciones que ha potencializado las funciones en tecnologías de la información ha sido la ejecución del proyecto de inversión CUI2572507: Habilitación física del Centro de datos, Adquisición de equipamiento para el Centro de Datos, el cual permite implementar un Centro de Datos con atributos y características de un centro de datos TIER III. De otro lado, la situación que ha obstaculizado el desarrollo pleno de las funciones en materia de tecnologías de la información es el relacionado con el limitado avance del Plan de Gobierno Digital, el cual no contaba con líder de gobierno y transformación digital, ni oficial de seguridad de confianza digital, tampoco tenía plazos de cumplimiento ni una estructura que permita cumplir con las funciones conferidas por norma, y no se habían desarrollado sesiones de trabajo desde el mes de setiembre 2023.

Recursos Humanos

En observancia al Decreto Legislativo N° 1602, la OGRH formuló la Estructura de Recursos Humanos como insumo para el CPE, como parte del Tránsito a la Ley SERVIR. Se aprobó el reordenamiento CAP Provisional de la PCM, incrementando cargos con clasificación de Empleados de Confianza (EC). Se elaboró el Manual de Clasificador de Cargos y CAP de ANIN. Se opina sobre los CAP de entidades adscritas y CPE. Se encuentra en proceso de actualización las Directivas internas en materia de gestión de recursos humanos, considerando los lineamientos SERVIR, normas vigentes, y nuevo Texto Integrado de ROF de

la PCM aprobado con Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM. En atención al nuevo ROF-PCM aprobado el 2023, se modificó el nivel organización de la Oficina de Recursos Humanos, a Oficina General de Recursos Humanos y realizó la adecuación del Manual de Clasificador de Cargos de PCM en observancia a la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Resolución Ministerial N° 290-2023-PCM. Subsistema de gestión del empleo: 117 posiciones de perfiles de puestos revisadas, 70 procesos CAS con 85 posiciones publicados, pendiente por publicar 3 posiciones, en trámite Código AIRSHP 4 posiciones. PCM se incorpora al Programa Nacional de SECIGRISTAS, se cuenta con 6 secigristas asignados a la entidad. Se realiza la evaluación de candidatos propuestos a cargos directivos o funcionarios públicos solicitados por la Alta en cumplimiento de la Ley N° 31419, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y otras disposiciones legales aplicables. En cumplimiento con la Ley N° 31572 y su Reglamento se viene atendiendo las solicitudes del teletrabajo en la entidad. Para el año 2024 se incrementó el número de evaluados a 300 servidores referente a la Gestión de Rendimiento y se sostuvo Asistencia Técnica de SERVIR dirigido a los jefes de Unidades de Organización. Subsistema de Compensaciones: Se atendió el pago del bono 600 derivado de la Negociación Colectiva Centralizado 2023-2024. Se ha gestionado la Formulación para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de la PCM para el año 2024. Subsistema Gestión del Desarrollo y capacitación: Se suscribió Convenio Interinstitucional PCM y Universidad La Rioja para capacitaciones internacionales y MOU (Convenio Internacional PCM y BID) para capacitaciones internacionales. Subsistema Gestión de las relaciones humanas y sociales: Para el año 2024, se retomó la asignación de presupuesto al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Relaciones laborales colectivas: PCM asume la Secretaría Técnica, a través de la OGRH, respecto de la Negociación Colectiva a nivel Descentralizada, habiendo concretado proceso de negociación colectiva de los años 2022 y 2023. Encontrándonos en inicios del proceso de negociación colectiva descentralizada del año 2024, contando a dicha fecha con 3 sindicatos registrados y recientemente se ha acreditado un nuevo sindicato de trabajadores CAS. Respecto de la Negociación Colectiva a nivel Centralizada, habiendo concretado proceso de negociación colectiva de los años 2022 y 2023 en cumplimiento con la citada norma, está en inicios del proceso de negociación colectiva centralizada del año 2024.

Cumplimiento de Gobierno

Estrecha coordinación con el despacho del SPCM y Gabinete de Asesores, así como Gabinete Técnico del Despacho Presidencial para el cumplimiento de las prioridades de gobierno y compromisos del discurso presidencial.

Prensa e Imagen Institucional

Evidencia de antigüedad en el equipo de foto y video a utilizar para las labores de la oficina.

Relaciones Nacionales e Internacionales

Declaración de interés nacional del proceso de adhesión del Perú a la OCDE y la creación de una Comisión Multisectorial Permanente (DS 041-2023-PCM), presidida por la PCM. La PCM lidera el trabajo en 9 de 23 comités que evaluarán al país en temas clave como gobernanza pública, integridad, desarrollo territorial, política regulatoria y transformación digital. El Perú sea anfitrión del Foro APEC 2024 ha permitido reforzar vínculos con socios de Asia-Pacífico.

Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Se encontró en ejecución el Plan Anual de Trabajo Archivístico del año 2024 y pendiente de actualización y aprobación la Directiva de Lineamientos de Archivo y Plan de Contingencia de Documentos. Se presentaron dificultades para el envío de documentos a aquellas entidades

que no cuentan con plataformas digitales y para el envío de documentos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE.

UNIDAD EJECUTORA 020: SECRETARIA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

Incumplimiento de SEDAPAL en el Contrato de Fideicomiso, al haber suspendido los pagos de las cuotas de amortización de los créditos directos, a partir de mayo 2024; sustentándose en el Decreto Supremo N°021-2017-VIVIENDA. Las EPS: EMUSAP AMAZONAS, EMAPISCO, ILO, EMAPA CAÑETE no han suscrito convenios de refinanciación de la deuda, debido a que, según lo manifestado por el OTASS, han presentado escritos y demandas de acciones de cumplimiento a los órganos jurisdiccionales correspondientes para que la Comisión Ad Hoc cumpla con el mandato dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 1359 respecto al pago los intereses moratorios y compensatorios. Debido a la gran expectativa del público respecto al reinicio de la devolución de los aportes al Fonavi, la Plataforma de Atención Virtual y Presencial han sido rebasadas en su capacidad de atención. El proceso de Construcción de Cuentas Individuales a partir de Documentación Supletoria ha funcionado esporádicamente, debido a falta de recursos.

UNIDAD EJECUTORA 022: PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD

Aprobación del POA 2025, coordinación técnica consolidada con SGTD, SG y BID, conformación del equipo técnico y administrativo completo. Proceso extenso de revisión y No Objeción de TDR por parte del BID. Mantención de saldos en RO en reserva ya que aún no se oficializa la reducción de Control Concurrente.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARIA GENERAL - PCM

Coordinación Multisectorial

303 proy. normativos de carácter multisectorial consensuados en la CCV: 65 DL, 44 Proyectos de Ley, 186 Proyectos de DS y 8 proyectos de Resoluciones Supremas. Emisión de 41 reglamentos de normas obligatorias y 53 normas que no tienen carácter reglamentario. Mejora de gestión de 106 comisiones multisectoriales y 46 comisiones sectoriales, creando el Registro Unificado de Comisiones del Poder Ejecutivo-RUCPE y Lineamientos para ingreso de información, seguimiento y soporte del registro. Coordinó 1,259 PL, y 3,161 requerimientos de opinión con sectores y OP. Opinión a 71 autógrafas de ley. Atención al 100% de pedidos congresales. Se gestionó 6,732 comunicaciones sobre solicitudes de PN y jurídicas derivadas a la SC.

Comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo

Desarrollo de 18 campañas comunicacionales a nivel nacional para transmitir y promover confianza en el bienestar social, seguridad y crecimiento económico, siendo: Prevenir es tu Mejor Defensa; Si compras robado, eres cómplice; Comunicado del Proceso de Devolución de los Aportes Realizados al FONAVI para el 1er, 2do y 3er grupo de reintegro 2024 a Nivel Nacional; Ante Heladas y Friaje, El Perú se Abriga ,Unidos por la Seguridad; Por Una Niñez Libre de Sarampión; El Perú No Se Detiene; APEC Perú 2024, Impulsando el Crecimiento Económico; Por la Unidad y el Trabajo; Infraestructura con Punche, Seguridad para el Desarrollo Económico, El Dengue mata. ¡Cuida a tu familia!, A la delincuencia, la bloqueamos y Abrigamos vidas.

Modernización de la Gestión Pública

Inicio de operaciones de 3 Centros MAC en: Ancash, Puno e Ica, y 37 MAC Express implementados. Asistencia técnica a 182 entidades (90% entidades de gobierno subnacional). Reducción de cargas administrativas ahorrando S/ 5,5 millones, validación a 124 procedimientos administrativos ACR. Identificación de 604 problemas públicos en 71 agendas tempranas de calidad regulatoria. En cuanto al AIR Ex Ante, se evaluaron 18 expedientes AIR Ex Ante: 16 recibieron dictamen favorable y 2 fueron rechazados por falta de proporcionalidad y efectividad en las soluciones propuestas. Se evaluaron alrededor de 494 solicitudes de Excepción al AIR En Ante, determinando que más del 90% cumplían con los supuestos de exclusión regulatoria. Se aprobaron 5 procedimientos administrativos y 4 servicios prestados en exclusividad estandarizados del sector agrario y riego. 43 entidades más en la plataforma digital Libro de Reclamaciones. Se emitieron las siguientes RSGP: N° 001-2025-PCM-SGP, aprueba la NT para la Gestión del Conocimiento en el Sector Público, N° 002-2025-PCM/SGP, aprueba NT N° 002-2025-PCM/SGP, NT para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública; y N° 003-2025-PCM-SGP, aprueba el Plan de Asistencia Técnica con enfoque territorial al Gobierno Subnacional en materia de modernización de la gestión pública para el año 2025. Se realizó el lanzamiento del Curso MOOC Modernización de la Gestión Pública, en coordinación con la ENAP, dirigido a los servidores civiles de los tres niveles de gobierno.

Gobierno y Transformación Digital

Incremento en 20% del Enfoque Cero Papel con el Sistema de Gestión Documental y Mesa de Partes Virtual, 231 entidades integradas. Talleres descentralizados en Cusco y Ucayali para implementación y formulación de planes de gobierno digital. Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre KOICA, APCI y PCM para implementar un Sistema Integral de Gestión Documental. Este Acuerdo implica 8.5 millones de cooperación no reembolsable. Más de 244 millones de transacciones mediante la Plataforma Nacional de Interoperabilidad-PIDE. Equipos de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital en 76 entidades públicas. Se aprobó 11 normas: transformación digital, ciberseguridad y uso de IA en el sector público. Centro Nacional de Seguridad Digital gestionó 488 incidentes y emitió 275 reportes de inteligencia. Capacitación en IA a 9,580 participantes, 40 cursos gratuitos de IA, participaron 370 funcionarios en curso MOOC Transformación Digital en el Perú. Alianzas con Microsoft, Corea del Sur y China para fortalecer IA, ciberseguridad y economía digital. 206 entidades publicaron en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Creación de la UE 022: PROTDE, con un presupuesto de 72 millones de dólares (52 millones financiados por el BID y 24 millones con aporte local). Aprobación de 09 dispositivos legales que contribuyen a la implementación de las materias de gobierno digital, confianza digital y transformación digital. Se publicaron 04 instrumentos normativos en materia de gobierno y transformación digital.

Integridad Pública

Aprobación de: Modelo de Integridad (DS N° 148-2024-PCM); Metodología para la determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad (RSIP N°005-2024-PCM/SIP); Directiva N° 002-2024-PCM/SIP (RSIP N°006-2024-PCM/SIP) lineamientos para presentación y revisión de la DJ - artículos 15-A y 26-A de la Ley N°29158, LOPE; Sistema de Evaluación del ICP e implementación del modelo de integridad (RSIP N°007-2024-PCM/SIP); Protocolo para evaluación del Modelo de Integridad y determinar el ICP (RSIP N°008-2024-PCM/SIP); Directiva N° 004-2024-PCM/SIP (RSIP 012-2024-PCM/SIP) permitiendo que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces participe como veedora en procesos de selección de personal. Presentación de la Evaluación del ICP 2024 de 396 entidades. Institucionalización de la 2da semana de diciembre de cada año como la Semana de la

Integridad. 537 entidades usuarias en la Plataforma de Denuncias, 1,548 en la Plataforma de Debida Diligencia y 549 en el Registro de Visitas en Línea. A nivel territorial, 20 de las 25 Comisiones Regionales Anticorrupción han aprobado y ejecutado su Plan Anual de Trabajo, lo que representa un avance en la planificación y acción anticorrupción en el ámbito regional.

Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada y Territorial

En el marco de 07 CER se cumplió con el 70.8% de compromisos y 79.2% de acuerdos y 70.3% de acuerdos MUNI Ejecutivo. 461 municipalidades participaron en los espacios de "Gestión de Inversiones" y en las 3 ediciones de las Mesas Municipales. 5,497 asistencias técnicas en inversiones a 25 GR, 919 GL, 7 Mancomunidades Regionales y 78 Mancomunidades Municipales. Se implementó 07 CER, 01 CEM y 03 MUNI Ejecutivo. Ejecución del Plan de Cierre de Brechas Loreto: De S/ 200 millones asignados con fideicomiso, la ejecución financiera es 74.2%, mejorando acceso a servicios básicos en la región. Conclusión de las Mesas Técnicas Territoriales de Caylloma, Megantoni y Antabamba. Nuevas mesas técnicas en Madre de Dios, Moquegua, Vilcashuamán, Urubamba, Huanta y Paruro. Aprobación de 6 Agendas Regionales de Investigación para la Competitividad. Impulso de 7 planes de negocio obteniendo financiamiento de AGROIDEAS y PROCOMPITE por S/ 1.6 millones. Creación del Sistema de Registro y Seguimiento de Solicitudes para la articulación, optimizando el monitoreo y atención de compromisos asumidos. Se obtuvo conformidad metodológica del CEPLAN al Futuro Deseado de la PNMD. Se brindó 423 asistencias técnicas orientadas a la constitución, actualización y fortalecimiento de mancomunidades. Se constituyó e inscribió 6 nuevas mancomunidades municipales (Moquegua, Junín, Ayacucho, Cusco, Piura y la provincia del Callao).

Diálogo y Concertación Social

Grupo de Trabajo para formular la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (RM N° 308-2024-PCM). Atención del 67% de las alertas tempranas emitidas previniendo posibles conflictos. Mejoras en la Plataforma Digital de Gestión de Conflictos Sociales. Diálogo y resolución de demandas sociales en Ayacucho (Huanta y Vilcashuamán) con Mesas de Desarrollo. Conformación del Comité de Seguimiento para la fase de implementación del Plan de Acción ante la problemática hídrica de Candarave; así como del Grupo de Trabajo Multisectorial para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Datem del Marañón. Mejora de condiciones de educación, salud y desarrollo económico a más de 51 mil ciudadanos atendiendo la demanda de electrificación en Condorcanqui. Emisión de informes con el análisis cuantitativo y cualitativo sobre la dinámica de la gestión de compromisos en periodos bimestrales, al cual todos los sectores del Poder Ejecutivo han tenido acceso.

Demarcación Territorial

Aprobación de la Ley N° 31999, Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Amazonas y La Libertad; Ley N° 32134, Ley de saneamiento el límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en 7 tramos; Ley N° 32239, Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Cusco y Puno; Ley N° 32275, Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Huánuco y Pasco; Ley N° 32277, Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Piura y Tumbes; Ley N° 32280, Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica; Ley N° 32281, Ley de re delimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura; Ley N° 32308, Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho; y, la Ley N° 32311, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, y sus distritos, en el departamento de Áncash. Lineamientos que

regulan el Registro Nacional de Límites (Resolución N° 002-2024-PCM/SDOT). Lineamientos para la realización de consultas poblacionales para acciones de demarcación territorial (Resolución N° 002-2025-PCM/SDOT). Lineamientos que regulan el Registro Nacional de Límites, estableciendo procesos para anotación y formalización de límites territoriales saneados (RSDOT N° 002-2024-PCM/SDOT).

Gestión del Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial

Aprobación de 13 normas e instrumentos para fortalecer la GRD en el territorio, reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer capacidades institucionales. Aprobación del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027" (DS N° 009-2025-PCM), Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027 (DS N°005-2025-PCM) y Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027 (DS N° 010-2025-PCM). 22 talleres de asistencia técnica con más de 1,110 servidores públicos para fortalecer capacidades en planificación y ejecución del PP 0068, gestión de emergencias y normativa sectorial. Aprobación de Política Nacional de Ordenamiento Territorial (D.S. N° 142-2024-PCM). Se capacitaron 74 combatientes forestales del SERNANP. Se realizó visitas inopinadas de verificación de avances de los proyectos de protección contra inundaciones en los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Áncash, Lima, Piura. Se realizó un simulacro en Piscacucho-Ollantaytambo-Cusco. Aprobación de la Ley N° 32279 Ley de Ordenamiento Territorial y creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial. Se participó en reuniones con The Canadian Interagency Forest Fire Centre (CIFFC), Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), Consenso de Brasilia, Coalición para la infraestructura Resiliente.

Asesoramiento, apoyo y administración interna

Administración

881 órdenes de compra y servicio emitidas por S/ 37,965,530.16 y convocatoria de 19 procedimientos de selección por S/ 43,411,230.67. Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (RSG N° 045-2025-PCM/SG) con 37 procedimientos de selección por S/ 14,357,720.26 Se logró recuperar 1 inmueble y 2 unidades inmobiliarias en favor de la PCM. Se ha efectuado la baja de 2,825 bienes muebles patrimoniales en el marco de la normativa vigente.

Defensa y Asesoría Jurídica

2316 informes sobre autógrafas de ley y proyectos normativos. Revisión y/o visto de 73 DL, 15 DU, 188 DS, 242 RS, 440 RM y 177 RSG, y de 324 proyectos normativos en la Comisión de Coordinación Viceministerial. Se logró un laudo favorable para la entidad DEVIDA relacionado a la validez del CONTRATO N° 036-2021-DEVIDA por un monto S/ 2,799,180.77.

Seguridad y Defensa Nacional

Fortalecimiento del Grupo de Comando PCM (RM N.º 158 -2024-PCM). Capacitaciones a los Brigadistas de emergencia de la PCM. Actualización del Plan de Seguridad PCM. Fortalecimiento de la coordinación con SEDENA y otras áreas de la PCM para enfrentar amenazas a la seguridad nacional. El COSEDENA aprobó la Directiva N° 001-2025-COSEDENA de Seguridad y Defensa Nacional y el Plan Estratégico Multisectorial.

Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Modernización

Incorporación de mayores ingresos públicos a favor de la UE 018 PROMSACE (S/ 256 791,00) en la FF ROOC, para financiar el PI con CUI N° 2357130 (RM N° 015-2025-PCM). Aprobación de la cartera de inversiones 2026-2028 (RM 039-2025-PCM). Creación de la UE 022: PROTDE (RM N° 283-2024-PCM). Aprobación del PEI 2025-2030 (RM 037-2025-PCM) Elaboración del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional Autónoma para el desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (DS N° 037-2025-PCM). Creación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (DL N.º 1684). Creación de la Autoridad Nacional Autónoma para el desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (DL N.º 1689). Extinción del Proyecto Especial Legado (DS N.º 020-2025-PCM). Aprobación del PMI 2026-2028 (RM N° 039-2024-PCM).

Integridad Institucional

Calificación de 0.85 en la etapa 1 en la evaluación del ICP 2024. Seguimiento a 352 obligados a efectuar la Declaración Jurada de Intereses con un índice de cumplimiento de 96%. Atención oportuna en un 99.65% de solicitudes de acceso a la información pública. Monitoreo de agendas oficiales de Alta Dirección. 15 Centros MAC implementaron Registro de Visitas en Línea. Gestión de 365 denuncias por actos de corrupción. Supervisión de Plataforma de Debida Diligencia. Monitoreo mensual al cumplimiento de disposiciones sobre conflicto de intereses (Ley N° 31564 y su Rgto).

Tecnologías de la Información

Se brindó 6,092 atenciones técnicas de necesidades en soporte informático. Se implementaron mejoras funcionales a: Sistema de Casilla Electrónica de la PCM, Sistema de Gestión Documental; Sistema de Mesa de Partes Digital; Sistema MAC Express; Sistema de reclutamiento y virtualización; entre otros. Se culminaron 5 proyectos que repercuten en la mejora de la capacidad de gestión en materia de tecnologías de la información en la PCM. Se desarrolló e implementó el Chatbot de orientación técnica en la elaboración del ROF, MOF y Reglamentos, una herramienta innovadora que apoya a los GL, logrando automatizar la atención de 10,349 consultas del ciudadano.

Recursos Humanos

Aprobación del PAP y del reordenamiento del CAP Provisional. Se aprueba la Directiva para la contratación de personal bajo el régimen especial de CAS en la PCM. Suscripción de Convenio Interinstitucional con la Universidad La Rioja; suscripción MOU PCM y BID para capacitaciones internacionales. Suscripción de la Negociación Colectiva Centralizada 2024-2025. Transferencia de pensiones del DL 205302 de 3 OP. 23 difusiones en temas de inclusión, igualdad de género, entre otros. Se ejecutó un total de 511 Procesos CAS para las distintas unidades de organización. Aprobación del Plan de Comunicación Interna 2025 (RJ N° 015-2025-PCM-OGRH), Plan de Bienestar Social 2025 (RJ N° 016-2025-PCM/OGRH), Plan de Cultura y Clima Organizacional 2025 (RJ N° 018-2025-PCM-OGRH). Se aprobó el Plan de Inducción 2024-2026 (RJ N°013-2024-PCM/OGRH).

Cumplimiento de Gobierno

Seguimiento del Plan de Cumplimiento de Gobierno y los Compromisos del Discurso Presidencial. Diseño y desarrollo del Sistema Informático SeCumple.PE (registro en tiempo real de avances de metas, estados situacionales, acciones implementadas, alertas y cuellos de botella del PGG). Incorporación del eje 10 de la PGG. Intercambios técnicos con BID, OCDE y CAF (conocimiento técnico y fortalecer capacidades de articulación con GORES y

GL) así como el apoyo de UNOPS para la realización del encuentro internacional de Unidades de cumplimiento y centros de Gobierno.

Prensa e Imagen Institucional

Ejecución sobre Campañas como: Destrahe de proyectos, Combate a los incendios forestales e Impacto de APEC 2024 en Perú. Difusión en medios de comunicación y portal web de la PCM (564 notas de prensa). 335 fotos, 305 videos, 308 álbumes Flickr. Publicaciones: 3,150 Facebook; 1,380 Instagram; 662 Tik Tok; 495 YouTube; 281 LinkedIn y 146 Canal de WhatsApp. 45,838 menciones positivas y neutras en medios de comunicación, con valorización publicitaria de S/ 212,964,659, ahorrando en publicidad NO pagada. Implementación de El Dato PCM. Emisión de 62 ediciones PCM Play resumen de las actividades de PCM.

Relaciones Nacionales e Internacionales

Fortalecimiento de relaciones con Brasil, China, Corea, Costa Rica, Francia, Japón, Reino Unido, Suecia, OCDE, UNOPS, PNUD, entre otros. En APEC 2024 se realizó 12 reuniones entre el SPCM y jefes de Estado y/o Gobierno de Brunéi, Malasia, Vietnam, Rusia, Indonesia, China, Nueva Zelanda, Canadá, Chile, EE. UU., Corea y Japón. Suscripción de: Convenio con GIZ/Alemania para mejorar el desempeño institucional (3 millones); Memorando de Entendimiento con Corea para el Centro de Cooperación en Gobierno Digital (\$ 1 millón) y con China para cooperación en economía digital. Se expresó interés en 3 proyectos de cooperación regional del BID. Se encuentran en negociación 8 MdE con China (5), Finlandia (1), Israel (1), India (1); y, (2) Acuerdos Interinstitucionales con Alemania.

Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Aprobación de la Directiva N° 002-2024-PCM/SA-OGDA "Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la PCM" (RSG N° 145-2024-PCM/SG), "Plan de Contingencia de documentos archivísticos de la PCM" (RSG N° 149-2024-PCM/SG), "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la UE N° 003: SG-PCM, del año 2025", Directiva N° 001-2025-PCM/SA-OGDA, "Disposiciones para la Gestión Documental en la PCM" (RSA N° 014-2025-PCM/SG). Ampliación de fedatarios (RSG N° 008-2025-PCM/SG). Incorporación de archivos de SEDENA (2012-2016, 2018-2024) y PROMSACE (2019-2023).

UNIDAD EJECUTORA 020: SECRETARIA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

Recuperación de recursos del FONAVI en más de S/ 90 millones. Las entidades administradoras de recursos del FONAVI recuperaron más de 21 millones. Contribución al FONAVI por la SUNAT en más de 3 millones. Intereses ganados por colocación de fondos por más de S/ 115 millones. Más de 649 mil cuentas individuales reconstruidas y construidas. Emisión de 649,169 Certificados de Reconocimiento de Aportaciones y Derechos. 872,306 de atenciones al público.

UNIDAD EJECUTORA 022: PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD

Ejecución del 100% del presupuesto 2024, siendo la UE fue creada en octubre de 2024, se priorizó fortalecer la operatividad y gestión del proyecto. Se dio el inicio al desarrollo técnico de 13 Documentos Equivalentes, fundamentales para la ejecución de la finalidad del proyecto e inicio de la implementación del MAPRO para solicitudes de la SGTD.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARIA GENERAL - PCM**Coordinación Multisectorial**

Se recomienda priorizar la atención como urgente según criterios como en proceso de cumplimiento, con pedidos o reclamos ciudadanos y con seguimiento del congreso. En cuanto a las comisiones sectoriales y multisectoriales, se debe contar con soporte informático que coadyuve a seguir mejorando la capacidad de atención del aplicativo informático ante los pedidos de información, así como la atención de observaciones y requerimientos de los usuarios. En la atención de solicitudes se requiere reforzar el seguimiento de los pedidos pendientes mediante reiterativos y coordinación con puntos focales. Actualización y adecuación del reglamento interno y el protocolo para el debate de proyectos normativos en la CCV.

Modernización de la Gestión Pública

Continuar con la revisión y las coordinaciones con los sectores respecto de las 121 propuestas normativas, el marco de la delegación de facultades legislativas que solicitará el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República. Continuar con el desarrollo del RofBot para la absolución de consultas en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado, con inteligencia artificial. Desarrollo de la estrategia, instrumentos de calidad regulatoria para su aplicación en gobiernos regionales y locales. Priorización y elaboración de lineamientos para la aplicación del AIR Ex Post. Sustentar la no viabilidad del proyecto de Ley Nacional de Mejora de la Calidad Regulatoria del dictamen recaído en los proyectos de Ley N° 6415/2023-CR, 6665/2023-CR, 4057/2022-CR y 7814/2023-CR, que aprueba la Ley Nacional de Mejora Regulatoria. Optimización de la metodología de costos para la determinación de los derechos de tramitación en los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad Gobierno y Transformación Digital. Desarrollo y aprobación de los Lineamientos para la aplicación del silencio administrativo negativo. Continuar con la coordinación con las entidades y dependencias involucradas para lograr la implementación de la Etapa 2 y la Etapa 3 de la Ventanilla Única Minera que lidera el MINEM. Reforzar el seguimiento y la asistencia técnica para culminar la creación o adecuación de las Ventanillas Únicas que se encuentran en proceso: VU Formaliza y Crece (Ahora VU de Inversiones (PRODUCE), VU de Acuicultura (PRODUCE), entre otras. Actualización del Manual de Funcionamiento de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) y del Manual de Implementación y Funcionamiento MAC EXPRESS. Continuar el proceso de aprobación de la NT para la implementación de la Innovación Pública. Elaboración de Hoja de Ruta de Implementación de Recomendaciones Prioritarias del Comité de Gobernanza Pública, en el marco del proceso de adhesión a la OCDE.

Gobierno y Transformación Digital

Aprobación del Reglamento de la Ley N° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial. Continuidad de las gestiones para la adopción de recomendaciones en el proceso de adhesión a la OCDE. Presentación del Reporte para Perú, que aplica la Metodología de Evaluación del Estado de Preparación (Readiness Assessment Methodology, RAM). Aprobación del Proyecto de Reglamento del DU N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. Aprobación del Proyecto de DS que modifica el Reglamento del DL N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Aprobación del Proyecto de Resolución de SGTD, que aprueba el "Lineamiento para el diseño y desarrollo de servicios o plataformas digitales accesibles para personas con discapacidad en las entidades de la Administración Pública". Elaboración de los Proyectos de ENIA, Estrategia Nacional de Seguridad y Confianza Digital, Estrategia Nacional de Gobierno de Datos y

Estrategia Nacional de Robótica. Dar continuidad al Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de elaborar un lineamiento técnico. Dar continuidad al Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de formular una propuesta de Plan de Trabajo para la actualización de la Plataforma GOB.PE. Continuar con las mejoras de accesibilidad digital y experiencia a la plataforma Gob.pe. Continuar priorizando la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial con software open source. Continuar con la estrategia de "Cero Papel" impulsando y gestionando la adopción del Sistema de Gestión Documental a fin que los documentos electrónicos se compartan entre entidades de la administración pública a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Fortalecer el CNSD a fin de continuar con las acciones de gestionar, dirigir, articular y supervisar la operación, educación, promoción, colaboración y cooperación de la Seguridad Digital en el país.

Integridad Pública

Aprobación de: la Versión 2 de la Guía para la Evaluación de la Etapa 3, orientada a la medición de la implementación del Modelo de Integridad a través del ICP; Directiva para la Implementación del Modelo de Integridad de acuerdo al Decreto Supremo N° 148-2024-PCM/SIP; Protocolo de Evaluación del ICP 2025, instrumento que regula el proceso de evaluación anual del ICP; Pautas Éticas para el ICP 2025; y la Guía de Orientación para los Integrantes de las Comisiones Regionales Anticorrupción. Realización de la 45ª sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción para el tercer trimestre del 2025. Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC OEA. Reuniones del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública de la OCDE (SPIO). Participación del Perú como evaluador a Dinamarca ante el Grupo de Trabajo contra el Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. Creación de la Unidad de Debida Diligencia en la Secretaría de Integridad Pública, para acciones de debida diligencia de Ministros, Viceministros y altos funcionarios en el Poder Ejecutivo.

Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada y Territorial

Transferencia de funciones: Implementar el Monitoreo y Evaluación de las competencias y funciones transferidas a los gobiernos regionales. Aprobación de propuesta de plan. Política Nacional Multisectorial de Descentralización: Organización de eventos para desarrollar participativamente los componentes del Entregable 3, para proceder a la redacción de la propuesta de la PNMD y tramitar su aprobación. Proceso de adhesión a la OCDE: Realizar un evento de presentación del informe de adhesión en el Perú, que cuente con ponencias de los especialistas de la OCDE y otros expertos. Mancomunidades Regionales y Locales: Establecimiento de incentivos para las Mancomunidades, como fondos concursables, líneas presupuestales específicas y reconocimiento institucional a experiencias exitosas. Fortalecimiento de capacidades técnicas en gobiernos regionales y locales, a través de un programa de formación continua en gestión territorial y mecanismos de asociatividad. Seguimiento a las Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2025: Aprobar el Plan Anual de Transferencias 2025, continuar con la asistencia técnica para el seguimiento de los PAT y desarrollar un taller sobre transferencias de las metodologías de evaluación del ejercicio de funciones de los gobiernos regionales y locales.

Diálogo y Concertación Social

Culminación del primer entregable, en junio 2025, de la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. Aprobación del marco normativo que crea la

Plataforma Digital Única de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Estado Peruano - PDCON, con el fin de establecer medidas para fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales en el ámbito nacional. Continuar con la elaboración del "protocolo para la gestión de información en materia de prevención y gestión de conflictos sociales". Se espera realizar la revisión y socialización del primer borrador durante el mes de junio y julio. Continuidad y desarrollo del Curso MOOC para la prevención y gestión de conflictos con la Escuela de Administración Pública de SERVIR que a la fecha tiene su extensión hasta julio 2025.

Demarcación Territorial

Modificación de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, así como su reglamento. Modificación de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y, su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, con la finalidad de agilizar el proceso de demarcación territorial a nivel nacional. Culminación de la elaboración de la Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial. Anotación en el RENLIM de límites, tramos y puntos extremos saneados.

Gestión del Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial

SINIGER: Continuar la ejecución del proyecto de inversión con CUI 2572507. Cumplimiento de lo regulado en las modificatoria de la Ley N° 29664 (DL 1587) y de su Reglamento (D.S. 060-2024-PCM). Plan de Acción de cumplimiento de la Recomendaciones del Informe N° 29197-2023-CG/ADES-ADE de Auditoría de Desempeño. Gestión de Planes Multisectoriales por tipo de peligro. Marco institucional del ordenamiento territorial. Proceso de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Modificación del proceso de gestión de recursos del FONDES. Desarrollo de tipología de inversión para la protección frente a tormentas eléctricas. 9. Proceso de gestión estratégica y operativa del PP068.

Asesoramiento, apoyo y administración interna

Administración

Actualización del otorgamiento de una suscripción a la Plataforma de Debida Diligencia para el Comité Evaluador, a fin de verificar los antecedentes de los postulantes a la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia". Aprobar la IOARR de la sede Edificio Palacio de la PCM, con información del estado situacional de la estructura de dicha sede, a ser remitida por la Oficina de Abastecimiento. Acciones preventivas y/o correctivas para subsanar cuatro (4) situaciones adversas al Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional", con CUI N° 2357130 PROMSACE, identificadas en el Informe de Control Concurrente N° 008-2025-OCI/0581-SCC. Elaboración de directiva de gestión de contratos menores en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento. Concluir con la formulación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028, conforme a los plazos previstos en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras. Culminar con el cierre financiero de las Unidades Ejecutoras Extintas (1677 - ARCC; 1713 PROMSACE; 1749 - LEGADO), para integrar la información y presentar los Estados Financieros del Primer Trimestre 2025 a nivel Pliego 001 PCM ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

Defensa y Asesoría Jurídica

Contar con el servicio de digitalización de legajos y expedientes administrativos.

Seguridad y Defensa Nacional

Implementación, evaluación y promoción de la formación del personal en seguridad y defensa nacional a través del convenio con el CAEN.

Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Modernización

Transferencia de partidas a favor de la Procuraduría General del Estado (PGE), en el marco de la incorporación de la Procuraduría Pública de la PCM a la PGE, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326. Trámite de cierre de la Unidad Ejecutora 018: PROMSACE por cumplimiento de Finalidad. Trámite de cierre de la Unidad Ejecutora 021: LEGADO por cumplimiento de Finalidad. Creación de la Unidad Ejecutora "Autoridad Nacional Autónoma del Terminal Portuario de Chancay" en el pliego PCM, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1689. Proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 del Pliego PCM. Aprobación del ROF actualizado de la PCM. Actualización del Mapa de Procesos institucional (Nivel 0). Seguimiento técnico al Proyecto de Ley de creación del Ministerio de Infraestructura. Observaciones pendientes a ROF de entidades clave (SERVIR, SUNASS, CEPLAN, INEI). Falta de definición normativa del procedimiento sancionador en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).

Integridad Institucional

Continuar con el fortalecimiento de capacidades. Seguir impulsar la aprobación de la "Directiva que establece medidas de integridad para el tratamiento de regalos en la Unidad 003: Secretaría General PCM. Realizar las gestiones necesarias para la modificación del ROF en cuanto a la "Dependencia Jerárquica", y se apruebe la dependencia directa del titular de la entidad o de la máxima autoridad administrativa.

Tecnologías de la Información

Implementar mecanismos de seguridad y confidencialidad en la gestión de documentos en el Módulo de Mesa de Partes, permitiendo el control de acceso y la asignación de permisos de confidencialidad en el envío múltiple y recepción de documentos. Inicio de las pruebas de usuario y posterior puesta en producción del ROFBOT - FASE 2, el cual contará con tecnología de inteligencia artificial, que permita a los usuarios de las Gobiernos Locales acceder a documentos técnicos desde una plataforma web, realizar búsquedas avanzadas y filtrar contenido por categorías, así como recibir asistencia en la interpretación de los documentos y consultas de normas. Implementación del App MAC EXPRESS MOBILE, plataforma digital Mobile que facilita el acceso a una variedad de trámites y servicios públicos disponibles desde un sólo lugar, con lo cual los ciudadanos pueden realizar gestiones en línea, reduciendo costos y simplificando el tiempo de los procesos. Continuar con el proyecto de mejora de la infraestructura tecnológica a través de la adquisición de equipos nuevos y actuales los cuales deben realizarse a través del Proyecto de Inversión CUI N° 2572507. Continuar con la ejecución y/o acompañamiento técnico para la ejecución del proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la PCM, con código CUI 2572507. Elaboración del Reglamento del Comité de Gobierno y Transformación Digital, y gestión para su aprobación. Continuar con la ejecución del proyecto "PGTD-008 Implementación del Implementación del SGSI (NTP-ISO/IEC 27001:2022)" del Plan de Gobierno digital 2023-2025.

Recursos Humanos

Continuar con el proceso de contratación de Seguro de Asistencia Médica y Accidentes Personales para el Presidente de la República y Ministros de Estado en mérito a lo establecido en la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025. Continuar con el proceso adquisición de uniformes y calzado. Ceremonia de Reconocimiento por el día del Servidor Público. Transferencia financiera Convenio con el Centro de Convenciones de Lima y PCM, para el desarrollo de las sesiones de negociación colectiva centralizada. Inicio de proceso de Negociación Colectiva Centralizada. Instalación del Proceso de Negociación Colectiva Descentralizada. Concurso Público de Organismos Reguladores. Pendiente emisión de resolución ministerial de conformación de Comisiones. Reordenamiento del CAP Provisional, con la finalidad de dar cumplimiento a mandatos judiciales. Elaboración de propuesta de Manual de Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Autoridad Nacional Autónoma (Chancay) MCC y CAP. Nombramiento de personal contratado bajo el régimen del decreto legislativo N° 276.

Cumplimiento de Gobierno

Especial atención en el cumplimiento de los compromisos presidenciales ya que el horizonte de cumplimiento es hasta la quincena de julio de 2025 y existen 32 compromisos que revisten riesgos de incumplimiento.

Prensa e Imagen Institucional

Mejoramiento de la conexión a Internet de la OPII. Aumentar la producción de formatos de alto alcance con contenido utilitario y estadístico. Aumentar la cantidad de publicaciones en colaboración con ministerios desde las cuentas de PCM en Instagram y Facebook para aumentar el alcance con nuevo público.

Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Mejorar la carga de información en el Sistema de Gestión de Archivo (SIGAR), así como la continuidad de la digitalización de documentos con valor legal. Fortalecer el canal virtual de recepción documental. Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE, Mesa de Partes Digital. Evaluar la posibilidad que la plataforma de Interoperabilidad del Estado permita recibir documentos en formatos distintos al PDF

UNIDAD EJECUTORA 022: PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD

Culminar los 45 documentos equivalentes, obtener la No objeción final del BID sobre TDR pendientes, confirmación oficial del monto del control concurrente por parte de la CGR, consolidación del MAPRO con la SGTD y aumentar el ritmo de ejecución presupuestal.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días

- 2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
- 3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
 Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M Responsable del S.A.: CRISTIAN CAMPOS ASORZA Cargo: JEFE DE OFICINA II				
1	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Transferencia de partidas a favor de la Procuraduría General del Estado (PGE), en el marco de la incorporación de la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a la PGE, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326.	Se remitió a la PGE los importes de transferencia de recursos para su validación, detallándose la cadena de gasto, clasificadores de gasto y fuentes de financiamiento. Transferencia de partidas a favor de la PGE con cargo al Presupuesto Institucional de la PCM, mediante Decreto Supremo refrendado por el/a Ministro/a de Economía y Finanzas y el/a Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos, a propuesta de este último.	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	TRÁMITE DE CIERRE DE LA UNIDAD EJECUTORA 018: PROMSACE POR CUMPLIMIENTO DE FINALIDAD	Se ha presentado la solicitud de opinión favorable a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) para el cierre de la Unidad Ejecutora 018: PROMSACE (UE PROMSACE), mediante Oficio N° D000687-2025-PCM-DPCM, en el marco de la Directiva N° 005-2019-EF/50.01, Directiva para la creación o cierre de Unidades Ejecutoras.	Posterior a la evaluación de cierre de la UE PROMSACE, por parte de la DGPP, este último comunicará al pliego PCM la aprobación del cierre. Se comunicará a la Oficina de Contabilidad de la PCM para que realice las acciones de cierre de la UE en materia contable y financiera.	NECESARIO (06 MESES)
3	TRÁMITE DE CIERRE DE LA UNIDAD EJECUTORA 021: LEGADO POR CUMPLIMIENTO DE FINALIDAD	Se ha presentado la solicitud de opinión favorable a la Dirección General de Presupuesto Público para el cierre de la Unidad Ejecutora 021: LEGADO, en el marco de la Directiva N° 005-2019-EF/50.01, Directiva para la creación o cierre de	Posterior a la remisión del plan de cierre de la Oficina General de Administración, se remitirá a la DGPP la solicitud de opinión favorable para el cierre de la Unidad Ejecutora 021: LEGADO. Se comunicará a la Oficina de Contabilidad de la PCM para que realice las acciones de cierre de la UE	NECESARIO (06 MESES)

		Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios.	en materia contable y financiera.	
4	CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL PLIEGO PCM	Creación de la Unidad Ejecutora "Autoridad Nacional Autónoma del Terminal Portuario de Chancay" en el pliego PCM, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1689.	<p>Ya se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de la UE.</p> <p>Posterior a la designación o encargatura del Director Ejecutivo de la Autoridad Nacional Autónoma para el Desarrollo Estratégico e Integral del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, por parte del Presidente del Consejo de Ministros, se generará la documentación correspondiente dirigido a la Secretaría Administrativa para su posterior derivación a la Secretaría General, a fin que de que se realicen las gestiones para la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la creación de la referida Unidad Ejecutora.</p> <p>Asignación de recursos a la UE "Autoridad Nacional Autónoma del Terminal Portuario de Chancay", con cargo al presupuesto institucional del año fiscal 2025 del pliego PCM.</p>	URGENTE (30 DÍAS)
5	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	Proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 del Pliego PCM.	<p>Se comunicó en su oportunidad al Ministerio de Economía y Finanzas la proyección de ingresos del periodo multianual 2026-2028, programación de gastos de la cartera estratégica, y el listado de la relación de Unidades Ejecutoras que van a continuar operando en el pliego PCM en el referido periodo.</p> <p>En el marco del Decreto Legislativo N° 1440, se viene desarrollando la fase de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 del pliego PCM, para ello, se ha ido cumpliendo con los anexos de cuadro de plazos aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público mediante la Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01.</p> <p>Posterior a la comunicación de la APM del pliego PCM, se iniciará el proceso de distribución de la asignación presupuestaria para el año fiscal 2026, en coordinación con la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 2028.</p> <p>Finalmente, se enviará a la DGPP el</p>	INDISPENSABLE (03 MESES)

			resumen ejecutivo de la distribución de la asignación presupuestaria del pliego PCM y del Sector.	
--	--	--	---	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M				
Responsable del S.A.: SANDRA BEATRIZ MANCO MENEDEZ				
Cargo: JEFE DE OFICINA II				
1	APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA	De acuerdo a lo contemplado por la DGPMI del MEF en el Anexo 06 - Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029), de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, e I Órgano Resolutivo del Sector PCM aprueba y publica las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados hasta el 21.JUL.2025	La OPMI debe realizar las coordinaciones con la DGPMI del MEF en el mes de junio (se tiene contemplada una capacitación previa por parte del MEF el 26MAY2025), con lo cual debe preparar la información técnica de sustento, la cual debe contar con la validación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción por el Órgano Resolutivo	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Según lo señalado por la DGPMI del MEF en el Anexo 06 - Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029), de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Órgano Resolutivo del Sector PCM aprueba y publica los criterios de priorización hasta el 24.NOV.2025	La OPMI debe realizar la propuesta de modificación y las coordinaciones con la DGPMI del MEF, a fin de obtener su validación, con ello, remitir los documentos de sustento, que deben ser coordinados con la Oficina General de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción por parte del Titular de la Entidad.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD				
Responsable del S.A.: HEIDY JACKELYN PORRAS ROQUE				
Cargo: ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD				
1	CONTABILIDAD	Compromisos por devengar Servicios de Consultoría.	Proceso (Expedientes) en curso durante el ejercicio.	NECESARIO (06 MESES)
2	CONTABILIDAD	Impresión de libros Contables en proceso.	Coordinación con Soporte MEF para descargar los libros contables.	URGENTE (30 DÍAS)
3	CONTABILIDAD	Estados Financieros Primer Trimestre 2025.	Proceso de Contabilización de registros administrativos y coordinando las habilitaciones del Módulo Web Contable por el MEF, en coordinación con el Pliego, para la Integración Contable.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD				
Responsable del S.A.: IDELSA MADELEINE QUIROZ GUTIERREZ				
Cargo: RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA - TESORERIA				
1	TESORERIA	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE PAGO - SEDAPAL SA GIRO PENDIENTE (RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA: ABRIL Y MAYO)	SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PENDIENTE DE ATENCIÓN POR PARTE DE SEDAPAL.	URGENTE (30 DÍAS)
2	TESORERIA	DEVENGADOS POR GIRAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIOS BÁSICOS, ADQ. DE EQUIPOS, ETC.	PROCESO (EXPEDIENTES)) EN CURSO	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención	Prioridad
----	------	--------------------	--------------------------------	-----------

			inmediata	
--	--	--	------------------	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD				
Responsable del S.A.: LUIS CARLOS SORIA ORIHUELA				
Cargo: ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES				
1	ABASTECIMIENTO	Plan Anual de Contrataciones Publicado en la página web del OSCE	Convocar los procesos planificados	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	ABASTECIMIENTO	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente Se elaborará el documento para el siguiente año	Identificar los bienes y servicios que se contratarán	NECESARIO (06 MESES)
3	ABASTECIMIENTO	Procesos de contratación en tramite En proceso de cotización	Enviar correo recordatorio a los proveedores sobre la fecha límite	URGENTE (30 DÍAS)
4	ABASTECIMIENTO	Inventario de Bienes Muebles Conciliado al 31 de diciembre de 2024	Programar un inventario al 31 de julio de 2025, previo al inventario final del año	NECESARIO (06 MESES)
5	ABASTECIMIENTO	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable Firmada por Contabilidad, Logística y Administración	Comunicar a las áreas el uso adecuado de los bienes	NECESARIO (06 MESES)
6	ABASTECIMIENTO	Procesos de contratación en ejecución Se ejecutan según el cronograma de los	Supervisar los entregables y/o productos de los contratos suscritos	NECESARIO (06 MESES)

		TdR/EETT		
--	--	----------	--	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M				
Responsable del S.A.: ROSIO MILAGRO FLORES GUZMAN				
Cargo: JEFE DE OFICINA II				
1	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Modificación de la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.	Actualizar el Anexo 1: Estructura Orgánica y el Anexo 2: Organigrama de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de incorporar a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), creada por la Ley N.º 31841, al Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), creado por el Decreto Legislativo N.º 1615, y la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), creada por el Decreto Legislativo N.º 1684, como organismos públicos ejecutores adscritos a esta entidad; la Autoridad Nacional Autónoma para el desarrollo estratégico e integral del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay creada mediante el Decreto Legislativo N.º 1689, como entidad ad hoc; así como, eliminar la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 31639, Ley de Equilibrio Financiero	NECESARIO (06 MESES)

			del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y el Proyecto Especial Legado, creado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado por los Decretos Supremos N.º 009-2015-MINEDU, N.º 007-2020-MTC y N.º 084-2023-PCM; y, modificar el cambio de dependencia de la Oficina de Integridad Institucional.	
--	--	--	---	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

Nº	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	6	6	0	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	19	19	0	0
3	INTERNET	5	4	1	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	2	1	1	0
5	SEGURIDAD	4	3	1	0
6	TELÉFONO	4	4	0	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

Nº	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	19	12
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	OTROS	19	13

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

Nº	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
----	------------------------------------	--------------------------	---	-------------

UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD				
1	NO APLICA	LIMA	NO APLICA	LUIS CARLOS SORIA ORIHUELA
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625				
1	NO HAY INFORMACIÓN	JR CUSCO 177 LIMA	Proyecto Especial, no tiene sindicato formado	MAURICIO LUIS GONZALEZ ANGULO
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M				
1	NCD 2025: SITRA PCM, SINTRA PCM Y SITRA CAS / NCC 2025: 5 CONFEDERACIONES	SHELL	En proceso del inicio del trato directo de la negociación a nivel Descentralizado 2025-2026, en mérito a la Resolución Ministerial N° 063-2025-PCM. En proceso del inicio del trato directo de la negociación a nivel Centralizada 2025-2026, en mérito a la Resolución Ministerial N° 051-2025-PCM.	JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS				
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA. Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la transferencia de sus recursos presupuestales, bienes muebles, acervo documentario, activos y pasivos al Instituto Peruano del Deporte - IPD, en un plazo de 30 días calendario. Proceso que se realizó y fue detallado en el Informe con anexos presentado por el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado con el Oficio N° 00000009-2025-CTPEL/IPD de fecha 12 de marzo del 2025.	KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS				
1	NO APLICA	NO APLICA	La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con	KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES

			<p>recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.</p>	
--	--	--	---	--

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS				
1	NO APLICA	<p>La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.º 879-</p>	EN ELABORACIÓN	<p>La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.º 879-</p>

		2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.		2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS				
1	NO APLICA	Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la transferencia de sus recursos presupuestales, bienes muebles, acervo documentario, activos y pasivos al Instituto Peruano del Deporte - IPD, en un plazo de 30 días calendario. Proceso que se realizó y fue detallado en el Informe con anexos presentado por el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado con el Oficio N° 00000009-2025-CTPEL/IPD de fecha 12 de marzo del 2025.	EN ELABORACIÓN	Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la transferencia de sus recursos presupuestales, bienes muebles, acervo documentario, activos y pasivos al Instituto Peruano del Deporte - IPD, en un plazo de 30 días calendario. Proceso que se realizó y fue detallado en el Informe con anexos presentado por el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado con el Oficio N° 00000009-2025-CTPEL/IPD de fecha 12 de marzo del 2025.
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625				
1	NO APLICA	NO APLICA	EN ELABORACIÓN	NO APLICA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M				
1	MAPA DE PROCESOS NIVEL 0	Mapa de Procesos Nivel 0 de la PCM, alineado a la Norma Técnica N.º002 - 2025-PCM-SGP, Norma Técnica para la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública y las modificaciones normativas de la entidad.	EN ELABORACIÓN	- Propuesta de Mapa de Procesos Nivel 0 de la PCM. - Norma Técnica N.º002 - 2025-PCM-SGP, Norma Técnica para la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.
2	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Modificación de la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de	EN REVISIÓN	- Informe N.ºD000015-2024-PCM-OII, la Oficina de Integridad Institucional, sustenta la propuesta de modificación del ROF de la PCM, conforme a las

		<p>Ministros.</p> <p>Actualizar el Anexo 1: Estructura Orgánica y el Anexo 2: Organigrama de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones , con la finalidad de incorporar a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), creada por la Ley N.º 31841, al Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), creado por el Decreto Legislativo N.º 1615, y la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), creada por el Decreto Legislativo N.º 1684, como organismos públicos ejecutores adscritos a esta entidad; la Autoridad Nacional Autónoma para el desarrollo estratégico e integral del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay creada mediante el Decreto Legislativo N.º 1689, como entidad ad hoc; así como, eliminar la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y el Proyecto Especial Legado, creado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado por los Decretos Supremos N.º 009-2015-MINEDU, N.º 007-2020-MTC y N.º 084-2023-PCM ; y, modificar el cambio de dependencia de la Oficina de Integridad Institucional.</p>		<p>disposiciones aprobadas por la Directiva N.º001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública" aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º001-2024-PCM/SIP.</p> <p>- Informe N.ºD000026-2025-OM, elaborado por la Oficina de Modernización, mediante el cual se sustenta la propuesta de modificación del ROF de la PCM.</p> <p>- Informe N.ºD000291-2025-PCM-OGAJ, de la OGAJ, señalando que resulta legalmente viable modificar la Sección Primera y Segunda del ROF de la PCM.</p>
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD				
1	MAPRO (MANUAL DE PROCESOS)	Establecer el flujo técnico-operativo para la revisión y validación de	EN ELABORACIÓN	Oficio N.º D000568-2025-PCM-SGTD

		entregables con la SGTD.		
--	--	--------------------------	--	--

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS	NO
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	SÍ
3	PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	NO
4	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	NO
5	UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625						
1	NO HAY INFORMACIÓN	JR CUSCO 177 LIMA	Secretario PAD, Integridad y Recursos Humanos	Ninguna una	MAURICIO LUIS GONZALEZ ANGULO	SECRETARIO TÉCNICO
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD						
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	VICTOR ENRIQUE CHAVEZ FERRER DERTEANO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M						
1	Al mes de enero de 2025, la SSGD registra 105 casos activos en la plataforma denominada Sistema Informático de Gestión Social, Alerta Temprana y Seguimiento de Compromisos (SIGESSCOM), las cuales se gestionan a través de 7 Unidades Territoriales, siendo la UT Corredor Vial	LIMA	La atención de los 45 casos ha dado lugar a sostener un total de 280 reuniones; de las cuales 53 fueron sesiones de Mesas de Diálogo y 227 preparatorias y/o articulación. Además, 244 reuniones se han dado de forma presencial y 36 han sido reuniones digitales. Asimismo, la SSGD ha	Se continúa trabajando en la identificación temprana de las situaciones de conflictividad social en el territorio nacional con el objetivo de evitar su escalamiento. Por ello, es necesario promover y	JORGE LUIS MAGUIÑA VILLON	SECRETARIO

	<p>Sur (CVS) aquella que registra mayor número de casos (23), seguido de las UT Amazonía (21casos) y UT Centro (20 casos).</p> <p>Durante dicho periodo, la SGSD atendió un total de 45 casos de conflictividad social de un total de 105 activos (creados formalmente en la Plataforma de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales 2.0), de los cuales 2 alcanzaron un riesgo crítico ("Monitoreo para la prevención de la conflictividad en el ámbito del Lote 8" y "Monitoreo para la prevención de la conflictividad en torno al Plan de Cierre de Brechas del ámbito petrolero de la región Loreto"), y 2 casos escalaron a un nivel de riesgo inminente; mientras 41 casos registraron un nivel de riesgo bajo e intermedio. Cabe mencionar que estos casos requieren la conducción y facilitación de parte de los equipos de la secretaría, así como de su seguimiento para el cumplimiento de los compromisos suscritos en cada uno.</p>		<p>facilitado 65 reuniones; presidido en 12, en 12 ha actuado como Secretaría Técnica y ha acompañado en 191. En esas reuniones en promedio, la participación de la mujer en enero fue de 32.2% frente al 67.8% de los hombres en los diferentes espacios de diálogo de todo el territorio nacional.</p> <p>Estas reuniones que se propiciaron para la gestión de los conflictos sociales a nivel territorial, congregaron a 27 instituciones del Gobierno Nacional; 17 Gobiernos Regionales, 104 representantes de Gobiernos locales, 175 representantes de organizaciones sociales, 18 empresas privadas y 7 representantes del Congreso de la República.</p>	<p>gestionar una mejor articulación intersectorial a fin de prevenir e identificar las situaciones de conflictividad social en el territorio nacional con el objetivo de establecer estrategias de prevención y gestión de los conflictos sociales.</p> <p>Para mitigar la politización de los espacios de diálogo, es fundamental fomentar un enfoque participativo y transparente que priorice el bienestar de la comunidad, la creación de confianza entre las partes involucradas y el compromiso genuino de las autoridades con la resolución de problemas. Esto también puede incluir la capacitación a líderes locales sobre facilitación de diálogos y mediación.</p>		
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS						
1	CONFLICTO SOCIAL IDENTIFICADO DESDE EXCEL UNO	LIMA CERCADO	ACCIONES REALIZADAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EXCEL 1	ACCIONES PENDIENTES DESDE EXCEL 1	KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES	RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS						
1	<p>La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la</p>	NO APLICA	<p>La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la</p>	<p>La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de</p>	<p>KATHERINE GERALDINE REYES GONZALES</p>	<p>RESPONSA BLE UNIDAD EJECUTOR A</p>

	Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.		Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.	Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE - BID, y en virtud del Oficio N.° 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N° D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.		
--	--	--	--	--	--	--

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	No		
2	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en	Si	07-2021	05-2025

	papel y con firmas manuscritas?			
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	01-2025	05-2025
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	No		
2	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGD1?	SÍ/ NO
1	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS	No
2	PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	No
3	SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625					
1	DIRECTIVA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625	RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 036-2024-PCM/PE-ST.01.01	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://comisionadhoc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/drivas_stfonavi_gob_pe/EhPP-F98HBBKnKn3EirciiKBezWocaZvOH0WtmI8J0zYfQ?e=jPR9oT	19/11/2024
2	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DEL PROYECTO ESPECIAL SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR EL DECRETO SUPREMO N° 006-	RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 022-2024-PCM/PE-ST.01	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://comisionadhoc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/drivas_stfonavi_gob_pe/EoT1gIT_TqtNvKBv	27/12/2024

	2012-EF			zZdViVgBjDOizkOw8mxulKOKFyFTwQ?e=5NHHSX	
3	NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021-2019-AGN/J	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://comisionadhoc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/drivas_stfonavi_gob_pe/EoT1glT_TqtNvKBvzZdViVgBjDOizkOw8mxulKOKFyFTwQ?e=5NHHSX	24/01/2019
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M					
1	PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA PCM	RM N° 153-2023-PCM	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/4407977-153-2023-pcm	07/07/2023
2	DIRECTIVA N° 001-2025-PCM/SA-OGDA	RSA N° 014-2025-PCM/SA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6720824-014-2025-pcm-sa	28/04/2025
3	DIRECTIVA N° 001-2024-PCM/SA-OGDA	RSA N° 018-2024-PCM/SA	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6216451-018-2024-pcm-sa	21/11/2024
4	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO PARA EL AÑO 2025	RM N° 338-2024-PCM	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6245477-338-2024-pcm	29/11/2024
UNIDAD EJECUTORA 022 PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON EQUIDAD					
1	NO APLICA	NO APLICA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	NO APLICA	20/05/2025
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS					
1	NO APLICA	NO APLICA	SISTEMA DE ARCHIVOS	NO APLICA	12/03/2025
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS					
1	NO APLICA	NO APLICA	SISTEMA DE ARCHIVOS	NO APLICA	23/05/2025

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARÍA GENERAL - PCM

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre del titular de la Entidad : Gustavo Adriazén Olaya
 Cargo : Ministro
 Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central :
 (gob. Regional y Local) (1) : Sector 003 - Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : 003 Secretaría General - PCM
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre titular : Gustavo Adriazén Olaya
 Cargo : Ministro
 Periodo en el cargo : Del 8/01/2025 a la fecha

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio Palacio	3204688-0	Permanente	cancelado
2	Agua	San Martín de Porres	3820233-9	Permanente	cancelado
3	Agua	Piñeiro	3711614-2	Permanente	cancelado
4	Energía eléctrica	Edificio Palacio	285844	Permanente	cancelado
5	Energía eléctrica	Edificio Palacio	268882	Permanente	cancelado
6	Energía eléctrica	Edificio Palacio	268883	Permanente	cancelado
7	Energía eléctrica	Edificio Palacio	27054	Permanente	cancelado
8	Energía eléctrica	Edificio Palacio	246960	Permanente	cancelado
9	Energía eléctrica	Edificio Palacio	270277	Permanente	cancelado
10	Energía eléctrica	Edificio Palacio	270278	Permanente	cancelado
11	Energía eléctrica	Edificio Palacio	270279	Permanente	cancelado
12	Energía eléctrica	Edificio Palacio	15710	Permanente	cancelado
13	Energía eléctrica	Edificio Palacio	276558	Permanente	cancelado
14	Energía eléctrica	Edificio Palacio	1666116	Permanente	cancelado
15	Energía eléctrica	Edificio Palacio	2997198	Permanente	cancelado
16	Energía eléctrica	San Martín de Porres	2303158	Permanente	cancelado
17	Energía eléctrica	Palacio de Gobierno	794168	Permanente	cancelado
18	Internet	Sede Central Lima	Contrato N°24-2024-PCM/OGA	9/08/2026	pendiente
19	Internet Móvil	Sede Central Lima	Contrato N°54-2024-PCM/OGA	15/10/2025	cancelado
20	Teléfono	Sede Central Lima	Contrato N°35-2023-PCM/OGA	22/10/2025	cancelado

21	Linea movil y plan de datos conti	Sede Central Lima	Contrato N°56-2024-PCM/OGA	22/10/2025	cancelado
22	Limpieza	Sede Central Lima	Contrato N°15-2024-PCM/OGA	18/03/2026	pendiente
23	Seguridad	Sede Central Lima	Contrato N°09-2025-PCM/OGA	6/10/2025	pendiente

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Rocío Espino Goycochea
DNI: 25759819
Cargo: Jefa de la Oficina General de Administración

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre del titular de la Entidad : Gustavo Adrianzén Olaya
 Cargo : Ministro
 Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Sector 003 - Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : 003 Secretaría General - PCM
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre titular : Gustavo Adrianzén Olaya
 Cargo : Ministro
 Periodo en el cargo : Del 8/01/2025 a la fecha

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	Despacho Presidencial	AFECCIÓN EN USO	Demora en la entrega de consumos y recibos	31/12/2027
2	Agua	Despacho Presidencial	AFECCIÓN EN USO	Demora en la entrega de consumos y recibos	31/12/2027
3	Agua	CONAFOVICER	CONTRATO N° 012-2017-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	5/04/2026
4	Energía eléctrica	Despacho Presidencial	AFECCIÓN EN USO	Demora en la entrega de consumos y recibos	31/12/2027
5	Energía eléctrica	CONAFOVICER	CONTRATO N° 012-2017-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	5/04/2026
6	Agua	MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A.(Mac Lima Norte)	CONTRATO N° 017-2021-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	17/11/2026
7	Agua	OPEN PLAZA S.A. (Mac Lima Sur)	CONTRATO N° 070-2023-PCM/OGA	Sin dificultad	31/12/2026
8	Agua	MALL AVENTURA S.A (Mac Arequipa	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	31/10/2028

9	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Cajamarca)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	12/08/2027
10	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Huanuco)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	9/02/2028
11	Agua	ENAPU S.A. (Mac Loreto)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	11/11/2030
12	Agua	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A(Mac Moquegua)	Contrato N° 02-2021-PCM/OGA	Sin dificultad	25/10/2027
13	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Ucayali)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	14/11/2025
14	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Trujillo)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	5/09/2025
15	Agua	OPEN PLAZA S.A. (Mac Junin)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Demora en la entrega de consumos y recibos	9/04/2026
16	Agua	ALTEK TRADING S.A.(Mac Ancash)	Contrato N° 014-2022-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	5/03/2026
17	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Puno)	Contrato N° 042-2022/PCM/OGA	Sin dificultad	21/06/2026
18	Agua	REAL PLAZA S.R.L (Mac Cusco)	Contrato N° 012-2022-PCM/OGA	Sin dificultad	11/03/2026
19	Agua	INMOBILIARIA EL QUINDE (Mac Ica)	Contrato N° 010-2023-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	1/03/2027
20	Agua	TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	Acuerdo de Consejo N° 70-2023	Demora en la entrega de consumos y recibos	Indeterminado
21	Energía eléctrica	MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A.(Mac Lima Norte)	CONTRATO N° 017-2121-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	17/11/2026
22	Energía eléctrica	OPEN PLAZA S.A. (Mac Lima Sur)	CONTRATO N° 070-2123-PCM/OGA	Sin dificultad	31/12/2026
23	Energía eléctrica	MALL AVENTURA S.A (Mac Arequipa)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	31/10/2028

24	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Cajamarca)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	12/08/2027
25	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Huanuco)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	9/02/2028
26	Energía eléctrica	ENAPU S.A. (Mac Loreto)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	11/11/2030
27	Energía eléctrica	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A(Mac Moquegua)	Contrato N° 02-2021-PCM/OGA	Sin dificultad	25/10/2027
28	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Ucayali)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	14/11/2025
29	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Trujillo)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Sin dificultad	5/09/2025
30	Energía eléctrica	OPEN PLAZA S.A. (Mac Junin)	Convenio de Colaboración Institucional de Cesión en Uso	Demora en la entrega de consumos y recibos	9/04/2026
31	Energía eléctrica	ALTEK TRADING S.A.(Mac Ancash)	Contrato N° 014-2022-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	5/03/2026
32	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Puno)	Contrato N° 042-2022/PCM/OGA	Sin dificultad	21/06/2026
33	Energía eléctrica	REAL PLAZA S.R.L (Mac Cusco)	Contrato N° 042-2022-PCM/OGA	Sin dificultad	11/03/2026
34	Energía eléctrica	INMOBILIARIA EL QUINDE (Mac Ica)	Contrato N° 010-2023-PCM/OGA	Demora en la entrega de consumos y recibos	1/03/2027
35	Energía eléctrica	TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	Acuerdo de Consejo N° 70-2023	Demora en la entrega de consumos y recibos	Indeterminado

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: Rocío Espino Goycochea
DNI: 25759819
Cargo: Jefa de la Oficina General de Administración

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1
CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA
 Nombre del titular de la Entidad : GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
 Cargo : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Período en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : SECRETARIA GENERAL
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA
 Nombre del titular : DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
 Cargo :
 Período en el cargo : Del 2/04/2024 al 16/05/2025

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	R.S.G. N° 145-2024-PCM/SG	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	R.M. N° 224-2023-PCM, Art. 56 y 57	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	R.M. N° 338-2024-PCM	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Oficio N° D000112-2025-PCM-DPCM	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	En evaluación de procedencia	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	R.S.G. N° 054-2024-PCM/SG	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Informe N° D000163-2025-PCM-OGDA-AC	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	En elaboración	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	R.S.G. N° 145-2024-PCM/SG	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	R.S.G. N° 145-2024-PCM/SG	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	R.M. N° 153-2023-PCM	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	R.M. N° 338-2024-PCM, Memorando Múltiple D000002-2025-PCM-OGDA	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA.
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	R.M. N° 298-2023-PCM, Oficio N° D000046-2024-PCM-OGDA	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Informe N° D000115-2023-PCM-OA-AC	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Orden de compra N° 0000068-2025	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Base de datos en archivo	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario. En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
DNI: 08272487
Cargo: SECRETARIA GENERAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA
 Nombre del titular de la Entidad : GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA
 Cargo : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : SECRETARIA GENERAL
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA
 Nombre del titular : DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
 Cargo : SECRETARIA GENERAL
 Periodo en el cargo : Del 2/04/2024 al 16/05/2025

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Jr. Julian Piñeyro N° 290 - RIMAC

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
Presidencia del Consejo de Ministros	Despacho de la Presidencia	Correspondencia Agendas de sesión Acuerdo Nacional	1992	2022	794 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Secretaría General	Correspondencia Decretos Supremos Resoluciones Supremas Resoluciones Ministeriales Resoluciones de Secretaría General Informes de transferencia de gestión	1969	2022	1866 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Gabinete de Asesores	Correspondencia	1995	2018	85 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Viceministerio de Gobernanza Territorial	Correspondencia	2017	2018	2 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Procuraduría Pública	Seguimiento de procesos Correspondencia	1970	2022	1141 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Organo de Contro Interno	Papeles de Trabajo Informes de servicio de control Seguimiento de medidas correctivas Acciones de control Plan Anual de Control Correspondencia	2000	2020	900 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Asesoría Jurídica	Correspondencia Informe de opinión jurídico-legal	1992	2019	377 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Prensa e Imagen Institucional	Correspondencia Notas de Prensa	2002	2020	47 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Planificación y Presupuesto	Correspondencia Planes Estratégicos Institucionales Planes Operativos Institucionales Certificación de crédito presupuestal Expedientes de desarrollo de proyectos de inversión	2001	2015	471 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Tecnologías de la Información	Correspondencia	2004	2019	111 cajas	Cajas archivadoras

Presidencia del Consejo de Ministros	Administración	Correspondencia Resoluciones Directorales	1992	2021	401 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Abastecimiento	Correspondencia Expedientes de contrataciones Contratos Ordenes de compra Ordenes de servicio Servicios de vigilancia Expedientes de transferencia Servicios de información Control de Almacén Constancias	1994	2019	858 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Recursos Humanos	Resoluciones Jefaturales Legajos del servidor civil Convenios de formación laboral Planillas de pago Expedientes de procesos administrativos disciplinarios Correspondencia	1980	2019	554 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Contabilidad y Tesorería	Registros Contables Planillas de viáticos Expedientes de pago Recibos de ingreso de caja Correspondencia	2001	2021	1594 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Cumplimiento de Gobierno	Correspondencia	2017	2021	05 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Coordinación	Correspondencia	2002	2017	408 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Integridad Pública	Correspondencia Comisión anticorrupción	2011	2019	89 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Demarcación y Organización Territorial	Correspondencia Expedientes de demarcación	1994	2019	107 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Gestión Social y Diálogo	Correspondencia Expedientes de conflictos sociales	2006	2017	100 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Comunicación Social	Correspondencia Proyectos PNUD	2004	2019	221 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Gestión Pública	Correspondencia Informes de opinión Opiniones técnicas de simplificación y calidad regulatoria	1998	2019	832 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de Ministros	Descentralización	Resoluciones de secretaría Correspondencia Informes anuales de descentralización	2007	2019	530 cajas	Cajas archivadoras
Presidencia del Consejo de	Gobierno Digital	Correspondencia	2004	2019	110 cajas	Cajas archivadoras

Legenda:

i) Nivel de archivo:

Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

ii) Tipo de archivo:

Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:

Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

**UNIDAD EJECUTORA 018: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A
CIUDADANOS Y EMPRESAS**

ANEXO N°1.1
 SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
 PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD (PLIEGO)

CODIGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD PLIEGO : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P
 C M
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA
NOMBRE DE TITULAR DE LA ENTIDAD : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO
CARGO : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
PERIODO EN EL CARGO : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025
FECHA DE CORTE : AL 13/05/2025
SECTOR (GOBIERNO NACIONAL) / PLIEGO CENTRAL QUE REALIZA LA TRANSFERENCIA (GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P
 C M

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA : 6399 - MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A
 CIUDADANOS Y EMPRESAS
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - MIRAFLORES
NOMBRE DEL TITULAR : E77730 - REYES GONZALES KATHERINE GERALDINE
CARGO : RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA
PERIODO EN EL CARGO : DEL 13/05/2025 AL 27/05/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	ENERGÍA ELÉCTRICA	NO APLICA	NO APLICA	31/03/2025	PAGADO

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)

La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE – BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N.º D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo, de corresponder. Incluyendo datos del tipo y número de documento de sustento

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

(**) Encargo recibido en la conformación del Equipo de Titular Saliente - ETTS.

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS
PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD (PLIEGO)

CODIGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD PLIEGO : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M

DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA

NOMBRE DE TITULAR DE LA ENTIDAD : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO

CARGO : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PERIODO EN EL CARGO : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025

FECHA DE CORTE : AL 13/05/2025

SECTOR (GOBIERNO NACIONAL) / PLIEGO CENTRAL QUE REALIZA LA TRANSFERENCIA (GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA : 6399 - MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS

DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - MIRAFLORES

NOMBRE DEL TITULAR : E77730 - REYES GONZALES KATHERINE GERALDINE

CARGO : RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA

PERIODO EN EL CARGO : DEL 13/05/2025 AL 27/05/2025

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	AGUA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31/03/2025

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)

La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE – BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N.º D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo, de corresponder. Incluyendo datos del tipo y número de documento de sustento

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

(**) Encargo recibido en la conformación del Equipo de Titular Saliente - ETTS.

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : 001 Presidencia del Consejo de Ministros
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
Nombre del titular de la Entidad : Gustavo Adrianzén Olaya
Cargo : Presidente del Consejo de Ministros
Periodo en el cargo Del 3/7/2024 al 5/13/2025
Fecha de corte 5/13/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Gobierno Nacional Sector Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : 018-1713: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN LUIS
Nombre del titular : KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
Cargo : JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - PCM (**)
Periodo en el cargo Del 5/13/2025 al 5/27/2025

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	(documento que conforma el sistema de archivos)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Regamento de Organización y Funciones	(resolución que aprueba y la parte pertinente del ROF)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	(resolución que aprueba el PATA)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	(oficio del ITEA presentado)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	(oficio de propuesta o resolución de declaratoria)	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	(documento de la solicitud de capacitación)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	(documento de programación de asesorías y/o supervisiones)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	(cuadro de clasificación del fondo)	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	(programa de descripción archivística)	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	(resolución de conformación del comité evaluador de documentos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	(resolución que aprueba el programa de control de documentos archivísticos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	(cronograma anual de transferencia)	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	(cronograma anual de eliminación y resolución de autorización u oficio de propuesta de eliminación, de ser el caso)	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	(certificado de Defensa Civil del local o inmueble donde funciona el Archivo Central o Archivo Desconcentrado)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan coadyuvar a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	(documentos que solicitan la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	(reporte de los servicios archivísticos brindados)	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2.1

La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE – BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N.º D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

(**) Encargo recibido en la conformación del Equipo de Titular Saliente - ETTS.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P
Departamento - Provincia - Distrito : C M
LIMA - LIMA - LIMA
Nombre del titular de la Entidad : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO
Cargo : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
Período en el cargo : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025
Fecha de corte : AL 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P
C M

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : 6399 - MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - MIRAFLORES
Nombre del titular : E77730 - REYES GONZALES KATHERINE GERALDINE
Cargo : RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA
Período en el cargo : DEL 13/05/2025 AL 27/05/2025

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central del Gobierno Regional de Tumbes
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
NO APLICA						

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

La Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas, ejecutó el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional" (CUI 2357130), financiado mediante el Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo. En virtud de la segunda Revisión de Cartera sostenida con el MEF y el BID, se acordó otorgar una extensión especial de tres (3) meses, para permitir la ejecución de pagos pendientes con recursos de endeudamiento externo y asegurar el cierre técnico-administrativo del proyecto. En tal sentido, culminó su periodo de cierre con fecha 31.03.2025, periodo aprobado por el Grupo de Trabajo del Proyecto en el marco del artículo 4.14 del Contrato de Préstamo N.º 4399/OC-PE – BID, y en virtud del Oficio N.º 879-2024-EF/52.04 recibido del MEF con fecha 20.11.24. Con Informe N.º D000001-2025-PCM-GTP-PROMSACE RSG018-2020-PCM-SG de fecha 30 de abril de 2025, se presentó a la Secretaría General el Informe de Cierre del Grupo de Trabajo del Proyecto.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

(**) Encargo recibido en la conformación del Equipo de Titular Saliente - ETTS.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

i) Nivel de archivo:

Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

ii) Tipo de archivo:

Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:

Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

**UNIDAD EJECUTORA 020: PCM – SECRETARIA TECNICA DE
PAOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625**

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : Presidencia del Consejo de Ministros
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre del titular de la Entidad : Gustavo Adrianzen Olaya
 Cargo : Presidente del Consejo de Ministros
 Periodo en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central : Gobierno Nacional
 (gob. Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley 29625
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
 Nombre titular : Mauricio Luis González Angulo
 Cargo : Secretario Técnico
 Periodo en el cargo : Del 1/08/2022 al Continúa en el cargo

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Jr. Zepita 431, Cercado de Lima	3256305-8	Indeterminado	PAGADO
2	Agua	Jr. Carabaya 721, Cercado de Lima	3023163	Indeterminado	PAGADO
3	Energía eléctrica	Jr. Zepita 431, Cercado de Lima	1742943	Indeterminado	PAGADO
4	Energía eléctrica	Jr. Carabaya 721, Cercado de Lima	19486	Indeterminado	PAGADO
5	Internet	Jr. Carabaya 721, Cercado de Lima	1563	7/12/2025	PAGADO
6	Internet	Av. Bolivia 109, PB 42, Cercado de L	1563	4/12/2025	PAGADO
7	Internet	Jr. Cusco 177, Cercado de Lima	1563	2/07/2025	PAGADO
8	Teléfono	Jr. Cusco 177, Cercado de Lima	sin código	25/12/2025	PAGADO
9	Teléfono	Av. Bolivia 109, PB 42, Cercado de L	sin código	6/04/2026	PAGADO
10	Limpieza	Jr. Cusco 177, Cercado de Lima	sin código	19/03/2026	PAGADO
11	Limpieza	Jr. Carabaya 721, Cercado de Lima	sin código	19/03/2026	PAGADO
12	Limpieza	Jr. Zepita 431, Cercado de Lima	sin código	19/03/2026	PAGADO
13	Limpieza	Av. Bolivia 109, PB 42, Cercado de L	sin código	19/03/2026	PAGADO
14	Seguridad	Jr. Cusco 177, Pisos 1, 7 y 8 Cercado	sin código	26/11/2025	PAGADO
15	Seguridad	Jr. Carabaya 721, Cercado de Lima	sin código	26/11/2025	PAGADO
16	Seguridad	Av. Bolivia 109, PB 42, Cercado de L	sin código	26/11/2025	PAGADO
17	Seguridad	Jr. Zepita 431, Cercado de Lima	sin código	31/05/2025	PAGADO

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1



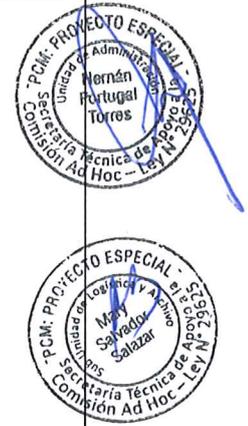


FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: Mauricio Luis González Angulo

DNI: 09641513

Cargo: Secretario Técnico



(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS
PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD (PLIEGO)
 CODIGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD PLIEGO : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
 DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA
 NOMBRE DE TITULAR DE LA ENTIDAD : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO
 CARGO : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PERIODO EN EL CARGO : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025
 FECHA DE CORTE : AL 13/05/2025
 SECTOR (GOBIERNO NACIONAL) / PLIEGO CENTRAL QUE REALIZA LA TRANSFERENCIA (GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA
 CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA : 5977 - SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625
 DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA
 NOMBRE DEL TITULAR : E43080 - GONZALEZ ANGULO MAURICIO LUIS
 CARGO : SECRETARIO TÉCNICO
 PERIODO EN EL CARGO : DEL 01/08/2022 AL: Continúa en el cargo

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
NO APLICA					

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo, de corresponder. Incluyendo datos del tipo y número de documento de sustento

 
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Mauricio Luis González Angulo
DNI: 09641513
Cargo: Secretario Técnico



SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
(Para los 3 niveles de Gobierno)

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Presidencia del Consejo de Ministros
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
Nombre titular : Gustavo Adrianzen Olaya
Cargo : Presidente del Consejo de Ministros
Período en el cargo : Del 7/03/2024 al 13/05/2025
Fecha de corte : Al 13/05/2025
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Nacional

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora : Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Laey 29625
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
Nombre titular : Mauricio Luis González Angulo
Cargo : Secretario Técnico
Período en el cargo : Del 1/08/2022 al continúa en el cargo

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad

N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	(documento que conforma el sistema de archivos)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	(resolución que aprueba y la parte pertinente del ROF)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	ResoluciónSecretarial N° 022-2024-PCM/PE-ST.01	1.1. Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos 1.2. Decreto supremo N° 008-92-JUS, APRUEBA EL Reglamento de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de archivos 1.3. Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, APRUEBA LA Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la elaboración del Plan anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas". 1.4. Resolución Ministerial N° 149-2021-PCM, aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF". 1.5. Resolución Secretarial N° 004-2022-PCM/PE-ST.1, aprueba el Manual de Procedimientos del Proceso S.02 Gestión Administrativa, a cargo de la Unidad de administración, que incluye el proceso S.02.03.03 "Gestión de Archivos".
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Se realizan informes mensuales de las actividades diarias (búsqueda de documentos de las diferentes secciones o áreas, foliado de tomos (Contabilidad, Control técnico de obras), cambio de unidades de instalación en mal estado (cajas archiveras).	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	(oficio de propuesta o resolución de declaratoria)	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	(documento de la solicitud de capacitación)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	(documento de programación de asesorías y/o supervisiones)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	(cuadro de clasificación del fondo)	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	(programa de descripción archivística)	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	(resolución de conformación del comité evaluador de documentos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	(resolución que aprueba el programa de control de documentos archivísticos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	(cronograma anual de transferencia)	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	(cronograma anual de eliminación y resolución de autorización u oficio de propuesta de eliminación, de ser el caso)	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	(certificado de Defensa Civil del local o inmueble donde funciona el Archivo Central o Archivo Desconcentrado)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DCC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Si, es adecuado y si tiene equipos.	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DCC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Consultas y prestamos a través del sistema SIAR.	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

Mauricio Luis González Angulo
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: Mauricio Luis González Angulo
DNI: 09641513



ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
(Para los 3 niveles de Gobierno)

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Presidencia del Consejo de Ministros
Departamento - Provincia - Distrito: Lima - Lima - Lima
Nombre del titular de la Entidad: Gustavo Adriánzen Olaya
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros
Período en el cargo: 7/03/2024 al 13/05/2025
Fecha de corte: Al 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1): Nacional

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625
Departamento - Provincia - Distrito: Lima - Lima - Lima
Nombre del titular: Mauricio Luis González Angulo
Cargo: Secretario Técnico
Período en el cargo: Del 01/08/2022 al Continúa en el cargo

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Regional
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Regional
AREA DE ARCHIVO (iii)	Archivo Histórico
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iv)	Archivo Central
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Jr. Zepita N° 431 - Cercado de Lima

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Secretaría Técnica (Despacho)	Resoluciones, Sesiones y Correspondencias	1982	2024	1039	Cajas Archivadoras (Archivadores de Palanca, Empastados, Folders, Anillados)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de asesoría Jurídica	Procesos Legales y Correspondencias	1982	2024	155	Cajas Archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de Administración	Directivas, Informes, Correspondencias	1982	2024	138	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Empastados, Folders)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Logística y Archivo	Contratos, Cotizaciones, Correspondencias	1982	2024	28	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Empastados, Folders)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Administración Financiera y Planeamiento	Presupuestos, Certificados, Correspondencias	1982	2024	1	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Recursos Humanos	Planillas, Legajos Correspondencias	1982	2024	45	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders, Anillados)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de Desarrollo y Proyectos	Programas, Correspondencias	1982	2024	10	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de Operaciones	Correspondencias	1982	2024	3637	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de Asuntos Procesales	Procesos, Correspondencias	1982	2024	250	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Unidad de Administración del Fondo FONAVI	Correspondencias	1982	2024	3681	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders, Anillados, Paquetes)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones	Contratos Individuales, Expedientes, Correspondencias	1982	2024	4158	Cajas archivadoras (Folders, Paquetes)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Inmuebles	Correspondencias	1982	2024	215	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders, Paquetes)
Secretaría Técnica Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012	Sub - Unidad de Contabilidad	Comprobantes, Conciliaciones, Ingresos, Egresos, Cartas Ordenes, Correspondencias	1982	2024	1265	Cajas archivadoras (Archivadores de Palanca, Folders, Anillados, Paquetes)

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.2

Mauricio Luis González Angulo

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos: Mauricio Luis González Angulo
DNI: 09641513
Cargo: Secretario Técnico



(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:
Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte
Base Normativa:

- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.

Legenda:

i) Nivel de archivo: Nivel Regional

ii) Tipo de archivo: Archivos Regionales
Archivos Subregionales (para aquellos Gobiernos Regionales que cuenten con dicho archivo)

iii) Área de archivo:

iv) Denominación del archivo:

Archivo Intermedio
Archivo Notarial
Archivo Histórico

Ejemplos a considerar:
Archivo Regional de San Martín
Archivo Subregional de Tarapoto



UNIDAD EJECUTORA 021: PROYECTO ESPECIAL LEGADO

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD (PLIEGO)

CODIGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD PLIEGO : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA
NOMBRE DE TITULAR DE LA ENTIDAD : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO
CARGO : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
PERIODO EN EL CARGO : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025
FECHA DE CORTE : AL 13/05/2025
SECTOR (GOBIERNO NACIONAL) / PLIEGO CENTRAL QUE REALIZA LA TRANSFERENCIA (GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA : 6257 - PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - SAN LUIS
NOMBRE DEL TITULAR : E77730 - REYES GONZALES KATHERINE GERALDINE
CARGO : RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA
PERIODO EN EL CARGO : DEL 13/05/2025 AL 27/05/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
NO APLICA					

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)

Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la transferencia de sus recursos presupuestales, bienes muebles, acervo documentario, activos y pasivos al Instituto Peruano del Deporte – IPD, en un plazo de 30 días calendario. Proceso que se realizó y fue detallado en el Informe con anexos presentado por el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado con el Oficio N° 00000009-2025-CTPEL/IPD de fecha 12 de marzo del 2025.

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo, de corresponder. Incluyendo datos del tipo y número de documento de sustento

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS
PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD (PLIEGO)

CODIGO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD PLIEGO : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - LIMA
NOMBRE DE TITULAR DE LA ENTIDAD : EA5048 - ADRIANZEN OLAYA GUSTAVO LINO
CARGO : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
PERIODO EN EL CARGO : DEL 07/03/2024 AL 13/05/2025
FECHA DE CORTE : AL 13/05/2025
SECTOR (GOBIERNO NACIONAL) / PLIEGO CENTRAL QUE REALIZA LA TRANSFERENCIA (GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL) : 0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA : 6257 - PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS
DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO : LIMA - LIMA - SAN LUIS
NOMBRE DEL TITULAR : E77730 - REYES GONZALES KATHERINE GERALDINE
CARGO : RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA
PERIODO EN EL CARGO : DEL 13/05/2025 AL

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
NO APLICA					

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)

Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo, de corresponder. Incluyendo datos del tipo y número de documento de sustento

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
DNI: 40143539
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1
DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : 001 Presidencia del Consejo de Ministros
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Lima
Nombre del titular de la Entidad : Gustavo Adrianzén Olaya
Cargo : Presidente del Consejo de Ministros
Período en el cargo Del 3/7/2024 al 5/13/2025
Fecha de corte 5/13/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Gobierno Nacional Sector Presidencia del Consejo de Ministros

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : 021-1749: PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN LUIS
Nombre del titular : KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES
Cargo : JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - PCM (**)
Período en el cargo : Del 5/13/2025 al 5/27/2025

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central del Gobierno Regional de Tumbes
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
------------------------------------	--	------------------	--------------	--------------	---	--

NO APLICA

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

Mediante Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, se dispuso la extinción del Proyecto Especial Legado (Unidad Ejecutora 021), estableciendo la transferencia de sus recursos presupuestales, bienes muebles, acervo documental, activos y pasivos al Instituto Peruano del Deporte – IPD, en un plazo de 30 días calendario. Proceso que se realizó y fue detallado en el Informe con anexos presentado por el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial Legado con el Oficio N° 00000009-2025-CTPEL/IPD de fecha 12 de marzo del 2025.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Nombres y Apellidos: KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES	
DNI: 40143539	
Cargo: TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA (**)	

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

(**) Encargo recibido en la conformación del Equipo de Titular Saliente - ETTS.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- i) Nivel de archivo: Nivel Central (sede central) iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
ii) Tipo de archivo: Archivos de Gestión Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central Archivos de Gestión Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

**UNIDAD EJECUTORA 022: PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL CON EQUIDAD - PROTDE**

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Departamento - Provincia - Distrito :LIMA - LIMA - LIMA
Nombre del titular de la Entidad :GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Cargo :PREMIER
Periodo en el cargo :Del 7/03/2024 al 13/05/2024
Fecha de corte :AL 13/05/2024
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora :UNIDAD EJECUTORA 022 "PROYECTO DE TRANSFO
Departamento - Provincia - Distrito :LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre titular :CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA
Cargo :COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
Periodo en el cargo : Del 26/10/2024 al Continúa en el cargo

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	San Isidro	2519941-5	24/05/2025	Pendiente
2	Energía eléctrica	San Isidro	56102	16/05/2025	Pendiente
3	Internet	San Isidro	Orden de Servicio 003-2025	No aplica	No aplica
4	Teléfono	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Limpieza	San Isidro	Contrato 024-2025-PCM-PROTDE	28/03/2026	Pendiente
6	Seguridad	San Isidro	Contrato 023-2025-PCM-PROTDE	20/03/2026	Cancelado

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS SORIA ORIHUELA
DNI: 42615324
Cargo: Especialista en Adquisiciones

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

ANEXO N°1.2

**SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Departamento - Provincia - Distrito :LIMA - LIMA - LIMA
Nombre del titular de la Entidad :GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Cargo :PREMIER
Periodo en el cargo :Del 7/03/2024 al 13/05/2024
Fecha de corte :AL 13/05/2024
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora :UNIDAD EJECUTORA 022 "PROYECTO DE TRANSFORMAC
Departamento - Provincia - Distrito :LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre titular :CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA
Cargo :COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO
Periodo en el cargo : Del 26/10/2024 al Continua en el cargo

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	Servicio de agua y alcantarillado de Lima- Sedapal	ASP	-	Recurrente
2	Limpieza Pública	Municipalidad de San Isidro	ASP	-	Recurrente
3	Gestión de Residuos Sólidos	Municipalidad de San Isidro	ASP	-	Recurrente

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS SORIA ORIHUELA
DNI: 42615324
Cargo: Especialista en Adquisiciones

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N°2.1**

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre del titular de la Entidad :
 Cargo :
 Período en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa
 Fecha de corte : Al dd/mm/aaaa
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre del titular :
 Cargo :
 Período en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	(documento que conforma el sistema de archivos)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Regamento de Organización y Funciones	(resolución que aprueba y la parte pertinente del ROF)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	(resolución que aprueba el PATA)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	(oficio del ITEA presentado)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	(oficio de propuesta o resolución de declaratoria)	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	(documento de la solicitud de capacitación)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	(documento de programación de asesorías y/o supervisiones)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	(cuadro de clasificación del fondo)	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	(programa de descripción archivística)	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	(resolución de conformación del comité evaluador de documentos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	(resolución que aprueba el programa de control de documentos archivísticos)	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	(cronograma anual de transferencia)	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	(cronograma anual de eliminación y resolución de autorización u oficio de propuesta de eliminación, de ser el caso)	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	(certificado de Defensa Civil del local o inmueble donde funciona el Archivo Central o Archivo Desconcentrado)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	(documentos que solicitan la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	(reporte de los servicios archivísticos brindados)	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos:
 DNI:
 Cargo:

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

ENTIDADES
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre del titular de la Entidad :
 Cargo :
 Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa
 Fecha de corte : Al dd/mm/aaaa
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre del titular :
 Cargo :
 Periodo en el cargo : Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central del Gobierno Regional de Tumbes
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- | | | |
|--|---|--|
| i) Nivel de archivo:
Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) | iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE | |
| ii) Tipo de archivo:
Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) | | |